

DOMINGO

31.03.24

Año 12 - N° 3.736
Copia Papel Original

DIARIO

P & L®

EL PRIMER
COMPENDIO
NACIONAL DE
PUBLICACIONES
Y/O AVISOS
LEGALES
DEL PAÍS



UF HOY \$ 37.093,52 | UF MAÑANA \$ 37.100,68 | UTM \$ 64.793 | DOLAR \$ 975,00 | IPC FEBRERO 2024: 0,6% (acumulado anual: 1,3%)

www.publicosylegales.cl - contacto@publicosylegales.cl

Publicar o Buscar AVISOS LEGALES...

Directos

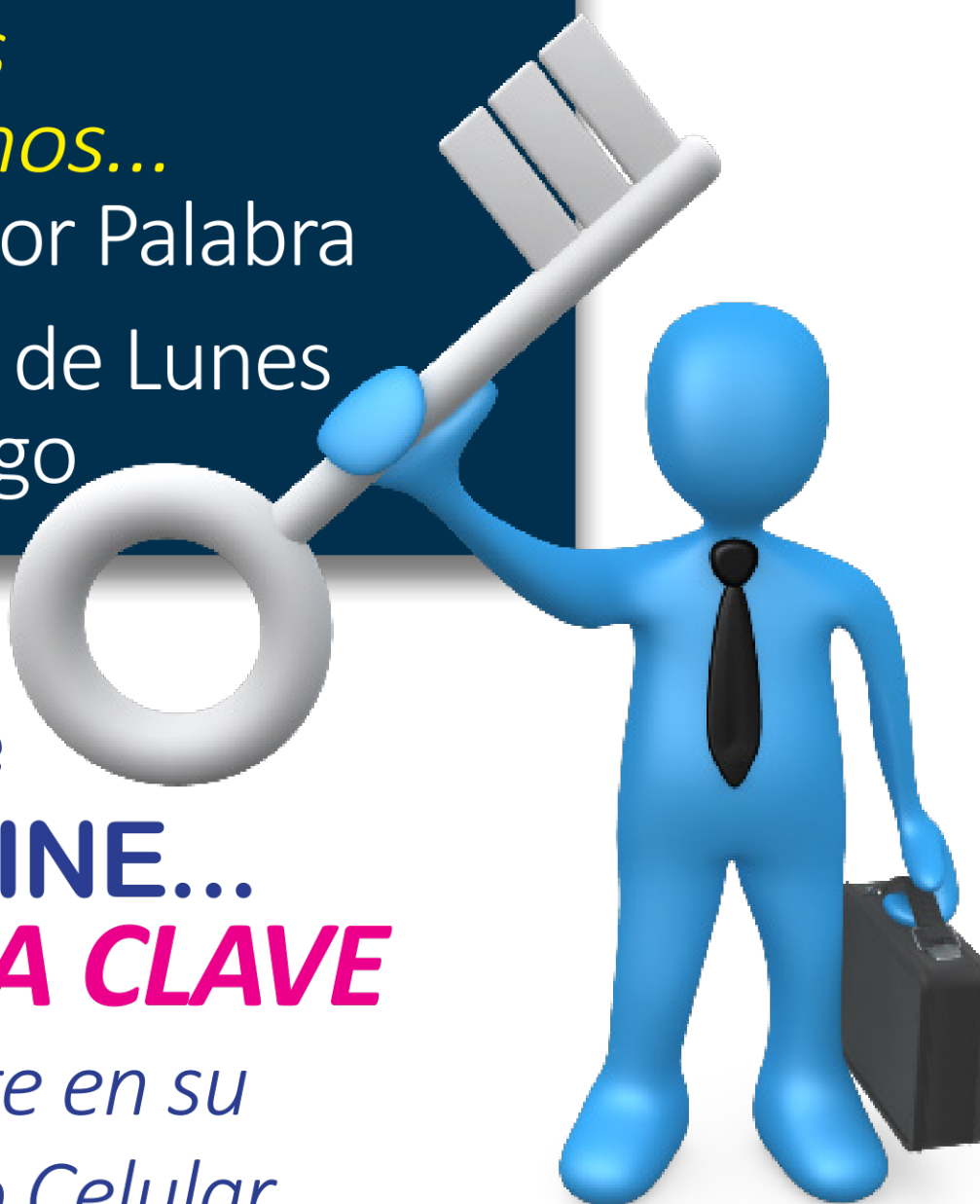
Oportunos...

a Valor por Palabra

UNICO de Lunes
a Domingo

Simple
y ON LINE...
LA CLAVE

*al Instante en su
Teclado o Celular...*



<https://www.publicosylegales.cl/home/cotiza/>



SUMARIO

01	Cheques ordenados por Banco
02	Otros documentos extraviados
03	Derechos de Aguas
06	Citaciones a Juntas
20	Judiciales

20.1 Notificaciones

20.2	Extractos (Posesiones Efectivas - Interdicciones)
------	---

20.3 Citaciones

20.4 Remates de propiedades

20.5 Remates de vehículos

20.6 Otros remates judiciales

30	Saneamiento de Títulos
31	Notificaciones Resoluciones Exentos del MOP
32	Notificaciones Resoluciones Exentos del SERVIU

20.1 Notificaciones

11° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, NOTIFICACIÓN A COMERCIAL M.R. SPA, representada por VINNISIUS DE OLIVEIRA PHILIPPI, autos C-19060-2023, "REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A. / COMERCIAL M.R. SPA", SEBASTIÁN LOUIS PIZARRO KLEIN, abogado, en representación judicial de REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., representada por don EDUARDO COUYOUMDJIAN NETTLE, todos domiciliados en calle Monjitas N° 392 piso 20, comuna de Santiago, Región Metropolitana, a US. digo: Que vengo en demandar por la vía de subrogación de seguro del asegurado y beneficiario AUTOMOTORA ALAMEDA SPA y BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES a COMERCIAL M.R. SPA, sociedad del giro de su denominación, RUT número 76.859.961-0, representada legalmente por don VINNISIUS DE OLIVEIRA PHILIPPI, cédula de identidad número 17.675.785-K; para que responda de los perjuicios por responsabilidad civil contractual y sea condenado al pago de la

suma total de \$71.241.562 más reajustes, intereses y costas por el robo con fecha 29 abril 2023 de los camiones Volkswagen, modelo Delivery 11.180, año 2023, Nro. De Chasis 9535V6TB6PR040964 y Volkswagen, modelo Delivery 11.180, año 2023, patente SVFL-39 desde el taller del demandado ubicado en calle Abtao 629, comuna de Quinta Normal, ciudad de Santiago, POR TANTO, pido tener por interpuesta demanda en juicio ordinario por responsabilidad civil contractual en contra de COMERCIAL MR SPA, representada legalmente por don VINNISIUS DE OLIVEIRA PHILIPPI, ya individualizado, admitirla a tramitación y en definitiva declarar: a. Que se acoge la demanda interpuesta por REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A., en contra de COMERCIAL MR SPA. b. Que la demandada ha incumplido el contrato de depósito. c. Que la demandada debe pagar a REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A. la suma de \$71.241.562 o la suma que V.S. estime en derecho correspondiente. d. Que las sumas V.S. ordene pagar se reajusten, en su caso, como asimismo sean incrementadas con los intereses máxi-

mos que la ley permita fijar, los que correrán a partir del incumplimiento del contrato hasta el pago efectivo de la deuda. e. Que la parte demandada debe pagar las costas de la causa Otrosíes: Primero: Acompaña documentos. Segundo: Patrocinio y poder. Resolución de fecha 23 de noviembre de 2023: Proveyendo demanda de 15 de noviembre de 2023: A lo principal: Por interpuesta demanda de indemnización de perjuicios por responsabilidad contractual en juicio ordinario de mayor cuantía, traslado. Al primer otrosí: Por acompañados documentos, con citación. Al segundo otrosí: Téngase presente patrocinio y poder, y delegación de poder señalada. Con fecha 15 de febrero de 2024, cuaderno principal: solicita notificación de la demanda y demás piezas pertinentes por avisos. Resoluciones de 21 de febrero y 05 de marzo de 2023: Atendido el mérito del proceso, como se pide, practíquese la notificación al representante legal de la parte demandada Comercial MR SpA, Vinnisius de Oliveira Philippi, conforme el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres avisos en periódico de circulación nacional,

sea físico o electrónico, sin perjuicio de la notificación correspondiente en el Diario Oficial, debiendo realizarse por publicación de un extracto de la demanda, de su proveído y demás resoluciones pertinentes.- 30-31-01.

NOTIFICACIÓN. 11°

JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 3, por resolución dictada el 14 de Agosto de 2023, en los autos ejecutivos Rol C- 31859-2019, caratulados "Itau Corpbanca con Toro Ramos, Paz", se ha ordenado notificar a doña PAZ CAROLINA TORO RAMOS, RUT 15.344.417-K, lo siguiente: DEMANDA: Daniel Oyarzun Acuña, Abogado, domiciliado en Amunátegui 277, oficina 1003, Santiago, mandatario judicial del Banco Itau Corpbanca, sociedad anónima bancaria que actúa representada de conformidad a la ley por su Gerente General don Manuel Olivares Rossetti, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Rosario Norte 660, Comuna de Las Condes, a US respetuosamente digo: Por contrato que consta de escritura pública de 18 de marzo de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Patricio Zaldívar Mackenna, mi representado otorgó en mutuo a PAZ CAROLINA TORO RAMOS, ignoro profesión, con domicilio en calle Santa Rosa N° 249, Departamento 302, Condominio Geocentro Santa Rosa, comuna de Santiago, la cantidad de 1.412,83 unidades de fomento, que ese deudor se obligó a pagar en el plazo de 251 meses a contar del día primero del mes siguiente al de la fecha del contrato, por medio de dividendos mensuales y sucesivos, con más intereses del 5,2% anual para los tres primeros años de servicio de la deuda, y a contar del inicio del cuarto año la obligación devengará una tasa de interés que será la resultante de recargar un como cinco puntos porcentuales anuales a la tasa base anual, hasta el completo servicio de la obligación. En el mismo

contrato se estableció que para el caso de no pago oportuno de lo adeudado, desde el retardo, la parte deudora se obligaba a pagar intereses penales a una tasa de interés igual al máximo que la ley permita estipular para operaciones de crédito reajustables vigente al día primero del mes en que se inicia la mora o simple retardo, que se aplicaría desde ese mismo día hasta el pago efectivo, señalándose también el carácter de indivisible de la obligación. La deudora no pagó la cuota de su obligación correspondiente al mes de junio de 2019, ni ninguna posterior, por lo que adeuda a mi representado la cantidad de 1.051,0847 Unidades de Fomento por concepto de capital insoluto, más la cantidad de 49,1339 unidades de fomento por concepto de dividendos impagos. Constando el referido mutuo en una escritura pública, en el que además se otorgó garantía hipotecaria a favor de mi representado, aquella constituye Título Ejecutivo, conforme a lo dispuesto en el N° 2 del artículo 434 del Código de Procedimiento Civil, siendo la deuda líquida, actualmente exigible y no encontrándose prescritas las acciones correspondientes. POR TANTO; Conforme a lo dispuesto en el artículo 434 N° 2 del Código de Procedimiento Civil y normas pertinentes de la Ley N°18.010, a SS PIDO tener por interpuesta demanda ejecutiva y ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad total de 1.100,2186 unidades de fomento, equivalentes a título ejemplar al día 03 de octubre de 2019 a la suma de \$30.865.687, más los intereses pactados, en contra de PAZ CAROLINA TORO RAMOS, ya individualizada, y en definitiva disponer se siga adelante la ejecución hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado a mi representado, con costas. Primer otrosí: acompaña documentos y custodia. Segundo otrosí: bienes para embargo y depositario. 30-31-01.

SU AVISO OBLIGATORIO...

"ORDEN de NO PAGO"

\$ 4.990

+569 90359076

+569 98383374 +569 55239088

NOTIFICACIÓN: VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO

Huérfanos 1409, Piso 11, Santiago, Región Metropolitana, Rol C-17424-2023, caratulado "Banco Santander-Chile S.A. con DUCTEK SPA", por resolución de fecha 31 de Enero de 2024, se ordenó notificar la demanda ejecutiva y su resolución, a la demandada Ductek Spa, Rut N° 76.110.774-7, representada legalmente por Ramón Antonio Bulnes Zegers, run 10.024.814-k, y a este último también en su calidad de avalista, fiador y codeudor solidario, por medio tres avisos publicados en el diario "Público y Legales" y uno en el Diario Oficial, según el siguiente tenor: Alejandro Ross Verdugo, abogado, con domicilio en Matías Cousiño 150 oficina 723, Santiago en representación del Banco Santander Chile, sociedad anónima bancaria, y ésta a la vez representada por don ROMAN BLANCO REINOSA, ingeniero civil, ambos domiciliados en Bandera N° 140, entabla demanda en procedimiento ejecutivo, cobro de pagaré, suscrito por don Ramón Antonio Bulnes Zegers, Rut N° 76.110.774-7, en representación de DUCTEK SPA, Rut N° 76.110.774-7, ambos con domicilio en LAS NIEVES 3681, depto. 1002, VITACURA y/o ALCALDE GUZMAN 0121, GALPON 9, QUILICURA y/o LOS SAUZALES 2137, LO BARNECHEA. Fundamentándola: Pagaré CORFO INVERSIÓN Y CAPITAL DE TRABAJO, N° 420018794496, suscrito con fecha 08 de Noviembre de 2018, por la suma de \$150.000.000.-. El capital adeudado debía pagarse en 23 cuotas iguales de \$6.711.253.-, con vencimiento los días 18 de cada mes. La primera cuota vencía el día 18 de Diciembre de 2018 y hasta el 19 de Octubre de 2020, y una última de \$6.711.262.-, con vencimiento el día 18 de Noviembre de 2020. Se estipuló en el pagaré que la suma prestada devengaría un interés del 0,56%. El crédito estaba destinado a capital de trabajo compra de mercadería. El crédito del que da cuenta este pagaré está afecto a la garantía del

"Fondo de Garantía para Inversión" en un porcentaje de 40% sobre el saldo de capital adeudado. Su anexo de pagaré número 420019870161, suscrito con fecha 30 de Abril de 2020, y en que se altera el texto del pagaré N° 420018794496 individualizado en lo siguiente: el saldo de capital adeudado al día 30 de Abril de 2020 ascendente a \$52.325.665.-, será pagado en 71 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$911.528.- cada una de ellas con vencimiento los días 23 de cada mes a contar del 23 de Octubre de 2020 y hasta el 24 de Agosto de 2026, y una última de \$911.493.- con vencimiento el día 23 de Septiembre de 2026. Se estipuló que a partir del día 30 de Abril de 2020 y hasta su vencimiento el saldo de capital adeudado devengaría un interés del 0,56% mensual. Se constituyó en Fiador, aval y codeudor solidario de las obligaciones derivadas del presente pagaré don RAMON ANTONIO BULNES ZEGERS, ignoro profesión, con domicilio en LAS NIEVES 3681, depto. 1002, VITACURA y/o ALCALDE GUZMAN 0121, GALPON 9, QUILICURA y/o LOS SAUZALES 2137, LO BARNECHEA., quien acepto expresamente toda prórroga que con o sin protesto y con o sin abono pudiere ser concedido al deudor principal, liberando expresamente a Banco Santander de la obligación de protesto. Y su Anexo de Pagaré número 420021610371, suscrito con fecha 14 de Septiembre de 2022, y en que se altera el texto del pagaré N° 420018794496 individualizado en lo siguiente: el saldo de capital adeudado al día 14 de septiembre de 2022, ascendente a \$38.885.865.-, será pagado en 65 cuotas mensuales sucesivas e iguales de \$719.150.- cada una de ellas con vencimiento los días 06 de cada mes a contar del 06 de Enero de 2023 y hasta el 08 de Mayo de 2028, y una última de \$719.177.- con vencimiento el día 06 de Junio de 2028. Se estipuló que a partir del día 14 de Septiembre de 2022 y hasta su

vencimiento el saldo de capital adeudado devengaría un interés del 0,56% mensual. Se pactó que, la mora o simple retardo en el pago de una o más cuotas de este pagaré o de la comisión legal a favor del "Fondo de Garantía para Inversión", daría derecho al Banco para hacer exigible y de plazo vencido, sin obligación de protesto, el monto total del capital que se adeudare a esa fecha, devengándose desde entonces y hasta la fecha del pago efectivo, un interés moratorio correspondiente al máximo que la ley permite estipular para este tipo de operaciones. Se constituyó en Fiador, aval y codeudor solidario de las obligaciones derivadas del presente pagaré don RAMON ANTONIO BULNES ZEGERS, ignoro profesión, con domicilio en LAS NIEVES 3681, depto 1002, VITACURA y/o ALCALDE GUZMAN 0121, GALPON 9, QUILICURA y/o LOS SAUZALES 2137, LO BARNECHEA., quien acepto expresamente toda prórroga que con o sin protesto y con o sin abono pudiere ser concedido al deudor principal, liberando expresamente a Banco Santander de la obligación de protesto. Es del caso que el deudor se encuentra en mora en el pago de esta obligación a partir de la cuota 5 del calendario de pago contenido en el anexo de pagaré Nro. 420021610371 que vence con fecha 08 de Mayo de 2023, adeudando la suma de \$37.483.426.- sólo por concepto de capital, suma a la que hay que calcular y agregar los intereses convenidos (compensatorios y moratorios) desde esa fecha y hasta la de pago. POR TANTO, en mérito de lo expuesto, de los documentos que se acompañan y de lo dispuesto por el artículo 434 N° 4 y siguientes del Código de Procedimiento Civil, solicito a VS. tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de DUCTEK SPA, representada por don Ramón Antonio Bulnes Zegers, ya individualizado, en su calidad de deudor principal y en contra de don RAMON ANTONIO BULNES ZEGERS, en su calidad de aval, fiador y codeudor solidario, ya indi-

vidualizado a fin de que paguen a mi representada la suma de \$37.483.426.-, más los intereses penales pactados y las costas procesales y personales de la causa, ordenar se despache en su contra mandamiento de ejecución y embargo por dicha suma y disponiendo se siga adelante con la ejecución hasta hacerse a mi parte entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. Primer otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. Segundo otrosí: Acompaña documentos, con citación y solicita custodia. Tercer otrosí: Acredita personería. Cuarto otrosí: Patrocinio y poder. Resolución de fecha dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés, cuaderno principal, folio 5. A la presentación del demandante de folio 2: Por cumplido lo ordenado precedentemente, estése al mérito de lo que se dispone a continuación. Resolviendo a lo principal del libelo de folio 1: Téngase por interpuesta demanda ejecutiva, despáche mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$37.483.426.- más los intereses que en derecho corresponda y costas. Al primer otrosí: Téngase presente. Al segundo otrosí: Por acompañados digitalmente el pagaré de conformidad a lo dispuesto por el artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil, los demás instrumentos téngaselos por acompañados digitalmente, con citación. Al tercer otrosí: Por acreditada personería y por acompañada digitalmente, con citación. Al cuarto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder asumido. Téngase presente igualmente el correo electrónico señalado a efectos de lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 254 del Código de Procedimiento Civil. Jcl. Mandamiento, Santiago, dieciséis de Octubre de dos mil veintitrés, cuaderno de apremio, folio 1. Requíerese a DUCTEK SPA como suscriptora y deudora principal, representada legalmente por RAMÓN ANTONIO BULNES ZEGERS, y a este último en calidad de avalista, fiador y codeudor solidario de la primera, ambos domiciliados en Las

Nieves 3681 departamento 1002, comuna de Vitacura y/o en Alcalde Guzmán 0121, Galpón 9, comuna de Quilicura y/o en Los Sauzales 2137, comuna de Lo Barnechea de esta ciudad, para que paguen a BANCO SANTANDER-CHILE S.A. la suma de \$37.483.426.- más intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes suficientes de propiedad de los deudores, los que quedarán en su poder en calidad de depositarios provisionales y bajo su responsabilidad legal. Cuantía: \$37.483.426. Actuación del actor de fecha 29 de Enero de 2024, cuaderno principal, folio 24, se solicita notificar por avisos a DUCTEK SPA, representada por don Ramón Antonio Bulnes Zegers, así como al aval, fiador y codeudor solidario, Ramón Antonio Bulnes Zegers. Resolución de fecha treinta y uno de Enero de dos mil veinticuatro, cuaderno principal, folio 25. Al escrito de folio 26: A la presentación de fecha 29 de enero de 2024: Como se pide, notifíquese por Ductek Spa, rut 76.110.774-7, en su calidad de suscriptora y deudora principal, representada legalmente por Ramón Antonio Bulnes Zegers, run 10.024.814-k, y a este último también en su calidad de avalista, fiador y codeudor solidario, de la demanda ejecutiva interpuesta en autos y de su resolución, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo, cítese a la audiencia de requerimiento de pago por la cantidad de \$37.483.426, mediante tres avisos publicados en el diario "Públicos y Legales" y uno en el Diario Oficial, al quinto día hábil desde la última de las publicaciones, a las 11:00 horas o al día siguiente hábil si éste recayera en día sábado. Dicho requerimiento deber llevarse a efecto por Receptor Judicial en su propio oficio (Guillermo López Frías, con domicilio en Huérfanos 1373, oficina 204, Santiago), o a través de los medios tecnológicos que éste disponga, debiendo la publicación contener, en ese caso, los datos para acceder a la conexión. Redáctese extracto y remítase al correo electrónico jc-santiago025_remates@pjud.cl, a fin que sea autorizado por el Secretario(a) del Tribunal y se certifique, en su oportunidad, el hecho de haberse efectuado las publicaciones conforme a lo decretado.- asc. Beatriz Alejandra Catrileo Ojeda Juez. 30-31-01.



Director: Diego. A. Montero Cornejo
Gerente Gral. y Representante Legal:
 Mario R. Montero Molina
Director de Arte: Ignacio Toro B.
Dirección: Pasaje Rosa Rodríguez 1375
 Of. 303 Piso 3 Stgo. (Frente Juzgados Civiles)

Contacto Directo: +569 90359076
+569 98383374 +569 55239088
Email: contacto@publicosylegales.cl
Web: www.publicosylegales.cl
 Formato papel impreso por
 Diario Publicos y Legales Ltda.

FUNDADO en OCTUBRE de 2013

COMPENDIO REMATES DE PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

Banco de Chile

EXTRACTO: 1º JUZGADO Civil de Viña del Mar BANCO de CHILE con CORVARI. Rol C-6319-2019 rematará el 3 abril 2024, a las 11:00 horas por zoom link: <https://Zoom.US/j/4174791507> ID de reunión: 417 4791507. el inmueble, correspondiente a la propiedad raíz inscrita a nombre de Ricciotti Marcello Corbari Riveros, ubicado en la comuna de Limache, calle Ramón de la Cerda, que corresponde al Lote 1. del plano número 755 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 1993. inscrito a fojas 3784 vuelta Nº 1960 en el Registro de Propiedad del año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Lima-che. Rol 84-2. Mínimo subasta \$386.294.751. interesados rendir caución 10% mínimo, mediante vale vista a nombre del tribunal o consignación en cuenta corriente del tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (no transferencia electrónica), obtenerlo en <http://reca.pjud.cl/recaweb/>. Si es vale vista acompañar físicamente en el tribunal con 48 horas hábiles de anticipación: si es cupón de pago o depósito. realizar antes de las 14.00 horas del segundo día hábil anterior. En todos los casos acompañar comprobante en forma digital y legible a jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl con al menos 48 horas de antelación individualizando al postor (nombre, rut, profesión u oficio, domicilio). si participará para sí o para un tercero (individualizar), indicando rol de causa, correo electrónico y teléfono. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate. Interesado debe tener clave única del estado. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes. en expediente y en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates". Secretario (S). 02.

Ante el 1º Juzgado de Letras de San Fernando, se rematará, el día 30 de abril de 2024, 09.00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma ZOOM. los siguientes bienes: A) el inmueble de propiedad de la demandada LISSETTE LIDIA LABRÍN LÓPEZ, denominado Lote o Sitio B de la subdivisión del resto de un predio que corresponde al Sub Lote Uno A de la subdivisión del resto o Lote A, de un predio agrícola ubicado en la comuna de San Vicente, Provincia del Cachapoal, Sexta Región. Tiene una superficie aproximada de 3.075 metros cuadrados. Su título de dominio rola inscrito a Fojas 2353, Nº 2106 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua del año 2011, y su rol de avalúo es el Nº 142-174, San Vicente de Tagua Tagua, y B) Derechos de aprovechamiento de aguas proporcionales ascendente a media acción destinada al regadío del lote o Sitio B de la subdivisión del resto de un predio agrícola denominado Tunca, hoy El Cristo, del resto de un predio denominado Sub Lote Uno A, de la subdivisión del resto o Lote A de un predio agrícola ubicado en actual camino que va de Pelequén a Melipilla a comuna de San Vicente de Tagua Tagua, Provincia de Cachapoal.- Su título de dominio rola inscrito a Fojas 441 número 390, Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de San Vicente de Tagua Tagua, año 2011. La propiedad y derechos de aguas antes individualizado se rematarán conjuntamente, como una unidad económica. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$100.672.882.- El mínimo se descompone en las cantidades de \$98.897.882.- para el bien raíz y de \$1.775.000.- para los derechos de aguas. Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Enlace ZOOM de la audiencia a efectuarse en la sala virtual de este <https://zoom.us/j/3648170914?pwd=SKFFR0ZXSk9lUElZbXhmSj-BxcWlqUT0> ID de reunión: 364 817 0914. Código de

acceso: d67fxM. Demás bases y antecedentes, autos rol C-5-2019, caratulados "Banco de Chile con Labrín López y otro". Ejecutivo. San Fernando, 7 de febrero de 2024. Secretario subrogante. 31.

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, calle rengifo nº240, rematará el día 11 de abril de 2024 a las 12:00 horas, la casa nº49, con acceso común por avenida guillermo ulrikson nº1799, comuna de la serena, perteneciente a la primera etapa del condominio lote a-dos o mirador del valle. se incluye el derecho de uso y goce exclusivo de la superficie de terreno en la cual se encuentra emplazada la vivienda, así como el derecho de dominio, uso y goce que le corresponde en los bienes comunes del condominio, inscrito a fojas 11398 nº8527 año 2013 conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de \$97.555.195.- interesados deberán acompañar vale vista tomado por el banco estado a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. no se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3491-2023, caratulados "banco de chile con garcía". secretaria. 01.

EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO CIVIL de SANTIAGO, Huerfanos Nº 1409, Piso 16, Santiago. Se Rematará a Través de la Plataforma Zoom El Día 16 de Abril de 2024, a las 12:00 Horas, casa Número Veinticinco, del Condominio Autogestionado Tierra del Fuego C, con Acceso común Por calle Salar del Carmen Número Trescientos Cincuenta, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrito a Fojas 26853 Número 39775 del Registro de Propiedad del Año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Para las

Posturas Asciede a la Suma de \$42.821.613.- Los Interesados Deberán Rendir la Garantía Para Participar En la Subasta, Equivalente Al 10% del Mínimo Fijado, Mediante Vale Vista Bancario a la Orden del Tribunal, Tomado Por la Persona que Comparecerá a la Subasta, o Por El Representante Legal, en caso de que esta Fuera Persona Jurídica. Los Interesados deberán Presentar El Vale Vista En Dependencias del Tribunal, El Día Hábil Anterior a la Fecha Fijada Para El Remate, Entre las 12:00 y 14:00 Horas, Debiendo Entregar copia de su carnet de identidad, Además de Señalar el nombre completo del Postor, Su Mail y Teléfono, a Fin de Coordinar Su Participación Vía Correo Electrónico y Recibir El Link con la Invitación del Remate a Efectuarse Por Videoconferencia. El Saldo del Precio de la Subasta Deberá Pagarse al contado, dentro de quinto día Hábil de Efectuado El Remate, Mediante cupón de Pago en el Banco Estado o Depósito Judicial a la cuenta corriente del Tribunal, Ingresando Copia de Dicho Comprobante por la Oficina Judicial Virtual, y Enviar Aviso al correo Electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, Indicando su Nombre, Rut y Rol de la causa. Demás Antecedentes En Bases de Remate y en Autos Rol C-8146-2021. Caratulados Banco de Chile/Alarcón. Juicio Ejecutivo. Secretaría. 28-29-30-31.

13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 16 de abril de 2024 a las 13:00 horas, la propiedad ubicada en Avenida Caciques Chilenos Sur Número mil doscientos cincuenta, que corresponde al lote uno de la Manzana S, del Barrio Quilahuéque, Segunda Etapa, que forma parte del Barrio Santa Rosa de Huechuraba, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5969 número 8839 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$156.718.425.-, conforme avalúo fiscal vi-

gente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. Todo interesado debe consignar garantía suficiente para participar de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut Nº 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto Remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las

partes y postores el tener a su disposición los elementos tecnológicos y de conexión. Se deja constancia que todo interesado para presenciar y/o participar en el remate, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco de Chile con Alarcón Rol C-9710-2023. Secretaría. 31.

Remate 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, rematará el día 11 de abril de 2024, 13:00 horas, en dependencias del tribunal, el departamento número cuarenta y uno del cuarto piso y de la bodega número veintidós del Edificio El Gómero, ubi-

cado en calle Chesterton número siete mil ciento setenta y dos, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes. El título se encuentra inscrito a fojas 46243 número 69720 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para posturas 4.725,45.- Unidades de fomento equivalentes en pesos al día de la subasta. Precio deberá pagarse al contado o dentro de quinto día hábil desde fecha de remate. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para par-

ticipar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate, por la suma equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta. Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto, del artículo 29 (del artículo 7) del DFL 1 que fija el texto refundido de la Ley 14.908, modificado por la Ley 21.389, deberán señalar en su postura, si fuera pertinente, los datos de la persona por quien se presentan, para efectos de realizar la revisión en el Registro correspondiente. Demás bases y antecedentes autos Rol Nº C-2809-2013 cara-

tulados Banco de Chile con Morales Secretaria. 31.

Remate Ante 17º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409 piso cinco, se rematarán como un todo el 18 de ABRIL de 2024 a las 13:00 horas, departamento número 1809 del Décimo Octavo piso, la bodega número once del piso Dos, ambos del Edificio Parque San Cristóbal ubicado en calle Maestra Lidia Torres Número cuarenta y cinco, comuna de Recoleta Región Metropolitana dominio inscrito a fojas. 39775 número 60343 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2013 Mínimo posturas \$65.000.000, precio

pagadero contado dentro de quinto día. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases del remate, mediante vale vista a la orden del tribunal el que deberá entregarse a la oficial primera y enviar correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl indicando asunto Remate Rol. C-7913-2017 antes de las 12:00 horas del día anterior al fijado para el remate. Asimismo, todo postor deberá contar con clave única del Estado y para efectos del cumplimiento artículo 29 ley 21.389 deberá señalar los datos de la persona por quien se presentan, y si se tratare de una persona natural deberá contar con certificado emitido por Registro Nacional de Deudores de pensiones de alimentos, bajo apercibimiento de no ser admitido como postor. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del tribunal. Bases y demás antecedentes juicio ejecutivo despojeamiento caratulado Banco de Chile Con Villen Rol: C-7913-2017, Secretaría. 02.

Remate Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, en dependencias del tribunal, por videoconferencia, el 25 de abril de 2024, 11:00 horas, rematará la nuda propiedad, a nombre de doña Ofelia Torres Torres, y el usufructo vitalicio, a favor de doña Ximena Sandoval Torres, ambos inscritos sobre el inmueble que corresponde al Departamento número doscientos uno -A del segundo piso, del Edificio A y de la bodega número treinta en conjunto con los estacionamientos número sesenta y número sesenta y uno, todos del subterráneo del Condominio Vista Monasterio, ubicado en Avenida Valle del Monasterio número dos mil cuatrocientos ochenta, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4416 y sus láminas respectivas; y dueña además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. La nuda propiedad se encuentra actualmente inscrita a Fojas 63741 número 89077 del Registro de Propiedad del 2020, y el usufructo vitalicio se encuentra inscrito a Fojas 57809 número 62601 del Registro de Hipotecas y Gravámenes, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: 14.206 Unidades

SIN RESTRICCIÓN...
El Tiempo que Usted
Estime Conveniente...!!!

NAVEGUE LIBRE...!!!
EL UNICO PORTAL
ON LINE exclusivo
para AVISOS LEGALES

de Fomento. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor debe entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. Cada postor debe remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. La Coordinación del Tribunal enviar con una antelación de 24 horas un correo electrónico a los postores que figuren en la nómina antes señalada, indicando día y hora del remate, así como forma de conectarse por videoconferencia, debiendo los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión apropiados para participar de la audiencia. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Demás bases y antecedentes, autos rol C-1134-2021, caratulados Banco de Chile con Torres. Juicio desposeimiento. Secretario/a. 02.

19º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 5º Piso, comuna de Santiago, se rematará mediante plataforma electrónica Zoom, el 16 de abril de 2024 a las 12:30 horas, la propiedad consistente en el departamento número mil ciento dos del décimo primer piso y el estacionamiento número trece en conjunto con la bodega número trece, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio ISA Mayecura, con acceso por calle Mayecura número mil ciento dieciséis y calle Guanabara número mil ciento quince, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 6363 y sus láminas respectivas, y los derechos en proporción al

valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote cincuenta A del plano de fusión respectivo, enmarcado en el polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J guiñón K-L. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 11308 número 16595 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas será la suma de \$72.628.791.-, conforme avalúo fiscal vigente al primer semestre de 2024, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada esta. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal por una cantidad no inferior al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo Audiencia de remates' dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado en el módulo 'Mis Remates' deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla más adelante, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. El juez dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta deberá señalarla verbalmente indicando el monto de esta y su nickname/nombre. Queda prohibido interrumpir el desarrollo normal del remate. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZB-VFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo 'Banco de Chile con Tapia' Rol C-528-2022. Secretaría. 31.

Remate: 24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 8º piso, se rematará en las dependencias del tribunal, el 10 de abril de 2024, a las 15:00 horas, oficina nº 325 del 3º piso, del Edificio Century, ubicado en avenida Irarrázaval números 2815 al 2841, con acceso común por avenida Irarrázaval nº 2821, comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscripción a fs. 37421 nº 53769 correspondiente al registro de propiedad del año 2017 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$29.256.234.- para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Todo postor deberá acompañar vale vista a la orden del tribunal, junto con su cédula de identidad vigente, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. El subastador deberá firmar el acta de remate el mismo día en que se lleve a efecto, sin perjuicio de la existencia de caso fortuito o fuerza mayor que impidan dicha suscripción, en cuyo caso se llevará a efecto la misma, una vez concluido dicho impedimento, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía propuesta. Demás antecedentes bases del remate y juicio ejecutivo Banco De Chile Con Donoso, Rol C-16777-2023. Secretaría. 31.



REMATE CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el día 12 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, mediante modalidad presencial, bien raíz correspondiente a PARCELA Nº 11, del Loteo denominado "Minas de Talinay Sur III",

de los en que se subdividió el Lote siete punto treinta y dos, de la subdivisión del Lote Uno en que se dividió una parte de la Estancia de terreno denominada Talca, Comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, que de acuerdo al plano archivado bajo el N°233, al final del Registro de Propiedad del año 2006, tiene una superficie aproximada de 5.000 metros cuadrados.- El título de dominio de la propiedad es el que se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 12 vuelta N°17 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, del año 2014, el Rol de avalúo de la propiedad es el N°03172-00144, de la Comuna de Ovalle. Mínimo posturas \$1.465.215.- El Precio de la subasta se deberá pagar al contado, en dinero efectivo, dentro del 10º día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, debiendo acompañarse, dentro del mismo lapso, la respectiva boleta de depósito, sin perjuicio de lo señalado en las bases. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados deberán presentar vale vista a la orden del Tribunal, por un equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, o depositar la citada cantidad, en la cuenta corriente del Tribunal debiendo acompañar el cupón de pago del Banco del Estado, hasta las 12:00 horas del día previo al remate. En este último caso, la garantía será devuelta a aquellos postores que no se adjudiquen el bien mediante giro de cheque por el Tribunal. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo Rol N° C-3470-2018, caratulado "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con MORALES SAN MARTIN GUILLERMO". LA SECRETARIA. 01.

Vigésimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, rematará 11 de Abril de 2024, a las 15:30 hrs, se realizará de forma presencial, en dependencias del Tribunal, la vivienda número quince del primer, segundo y tercer piso y los estacionamientos número veintinueve y número treinta, del subterráneo, todos del Condominio Las Pircas Townhouses con acceso principal por Calle Juan De Dios Vial Correa número cuatro mil doscientos ochenta, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el Numero 6362 y sus láminas respectivas y dueño además de los derechos en proporción

al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 23589 Nro. 33532 del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para las posturas \$ 178.360.713.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 hrs, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten

con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando

el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal de ninguna especie. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco De Crédito e Inversiones Con Baeza Rol C-602-2023. Secretaria. 01.

EXTRACTO DE REMATE. El Juzgado Civil de Puerto Aysén.

en causa Rol C-676-2022 "Banco de Crédito e Inversiones con Catalán", fijó remate para el día 26 de abril de 2024 a las 10:00 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma zoom Inmueble a subastar del demandado Luis Rubén Catalán Salazar, y que corresponde al Rol Serviu N° 3, de la Manzana I - B, del Conjunto Habitacional Amancaes de la ciudad de Puerto Aysén. Comuna y Provincia de Aysén. Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que deslinda Norte: en 16 metros, con Lote dos; Sur: en 16 metros, con Lote cuatro; Este: en 8.50 metros, con calle Benigno Díaz, y Oeste: en 8.50 metros, con parte lote cinco Inmueble inscrito a fojas 395 nro. 382 registro propiedad año 2020 Conservador de Bienes Raíces de Puerto Aysén. Rol de avalúo N° 923-14 Mínimo subasta: \$29.246.149 El 10% para poder participar: \$2.924.615 Postores interesados en participar deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.Pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal emitido por el Banco Estado. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo jlyg_puertoaysen@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta Bases de Subasta, certificados, y antecedentes

en Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web www.pjud.cl. 31.



REMATE. Ante CUARTO Juzgado Letras Antofagasta, San Martín 2984 7° y 8° piso, día 15 abril 2024, 11:30 hrs, remate por video conferencia plataforma zoom inmueble ubicado Antofagasta, calle El Yodo esquina Molibdeno, compuesto por los Lotes Uno y Dos de la manzana nueve guión A, del Sector cinco guión B, del Barrio Industrial. Inmueble inscrito a nombre de los demandados, a Fs. 2650, N° 3730 Registro Propiedad año 2020, CBR Antofagasta; Fs. 31 vta., N° 47 Registro Propiedad año 2021, CBR Antofagasta y Fs. 398. N° 571 Registro Propiedad año 2021, CBR Antofagasta. Mínimo posturas \$1.148.030.905.- Precio pagadero contado dentro de quinto día. Postores deben rendir caución por 10% del mínimo cupón de pago o depósito judicial en cuenta corriente del tribunal, en ningún caso será aceptada la modalidad de transferencia electrónica; y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico j14_antofagasta@pjud.cl, antes de las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes constan en expediente virtual, causa "ITAU CORP-BANCA/HERNANDEZ" ROL N° 3329/2019. 02.



EXTRACTO REMATE: REMATE PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEPCION. Causa "Banco de Estado de Chile con Carrasco". Rol N° C-641-2021. audiencia día 12 de abril de 2024 a las 10:00 horas, subastará inmueble de propiedad del ejecutado JUAN CARRASCO CARRASCO consistente en sitio y vivienda ubicado en Curanilahue. Pasaje Fundo Los Cipreses N° 38, que corresponde al lote 17 de la manzana G. Cuyos deslindes particulares son: Noroeste: Con lote 18. manzana G. en 20.00 metros; Sureste: Con lote 12. manzana G. en 10.00 metros; Noroeste: Con Pasaje 9. En 10.00 metros; y Suroeste: Con lote 16. manzana G. en 20.00 metros. Inmueble inscrito a fs. 474 VTA N° 319 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Curanilahue del año 2018. Mínimo:

\$8.606.092.- Remate se efectuará por videoconferencia, plataforma Zoom. en los términos que dispone el Acta N° 263-2021 de la Excm. Corte Suprema, debiendo los interesados tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Caución 10% mínimo subasta mediante VALE VISTA BANCARIO NOMINATIVO tomado en cualquier Banco de la plaza, a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción, que deberá ser entregado en Secretaría del Tribunal a lo menos con 3 días hábiles de anticipación al remate, si recayera sábado, al día hábil siguiente. AVISO AL TRIBUNAL: Los datos necesarios para su individualización serán: ROL DE LA CAUSA. NOMBRE-COMPLETO DEL POSTOR. RUT DEL POSTOR. CORREO ELECTRÓNICO. N° TELEFÓNICO. NOMBRE DE LA PERSONA PARA QUIÉN SE ADJUDICA. N° GARANTÍA. En caso de no cumplir con los plazos señalados, no podrá participar del remate. El ministro de fe del tribunal certificará las garantías suficientes y que se hayan presentado para participar dentro de plazo en el remate. Verificado lo anterior, se remitirá correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Si algún postor justifica la carencia de medios tecnológicos para llevarla a efecto por esta vía o desconocer la forma de hacerlo, deberá informar al Tribunal con la antelación de a los menos 5 días hábiles de anticipación al correo electrónico je_1_concepcion_remates@pjud.cl o WhatsApp +56 956065706, bajo apercibimiento de no poder participar en la misma, a fin de asistirlo o permitirle la participación mediante la facilitación de medios tecnológicos. Concluida la subasta, se levantará la correspondiente acta de remate por el tribunal. Acto seguido se remitirá al correo electrónico del adjudicatario, quien deberá ingresarla inmediatamente, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual mediante su clave única, para efectos de su firma electrónica. El plazo para ingresar el acta no podrá exceder de las 14.00 hrs del día del remate. Recepcionada el

acta de remate en la Carpeta Electrónica, el tribunal dictará la correspondiente resolución de recepción para posteriormente ser firmada electrónicamente por el ministro de fe y el juez. Si el adjudicatario no ingresa el acta de remate a través de la oficina Judicial Virtual, quedará sin efecto el mismo. PAGO DEL PRECIO DEL REMATE Y OTROS GASTOS: La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día Hábil de realizada la subasta mediante cupón de pago Banco Estado o vale vista nominativo tomado en cualquier Banco de la plaza a nombre del Primer Juzgado Civil de Concepción. El adjudicatario deberá presentarse en la causa debidamente asesorado por abogado habilitado para el ejercicio de la profesión. DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. El subastador, incluido el ejecutante en su caso, deberá suscribir la escritura pública de compraventa en el plazo de sesenta días hábiles, contados desde la fecha del remate. Demás antecedentes en causa virtual. La Secretaria. 01.

Remate. Ante 1° Juzgado Civil de Puente Alto, ubicado en calle Domingo Tocornal n° 143 piso 1 de la comuna de Puente Alto, se rematará día jueves 18 de abril de 2024, a las 14:30 horas, el que se efectuará en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática, y en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, Pasaje Madalena n° 2255, que corresponde al Sitio n° 45, de la Manzana 22, del conjunto habitacional denominado Ciudad del Sol, Lote C 4 A, Etapa 2.5, construido en el Lote C 4 A, proveniente de una subdivisión en una propiedad de 108 cuerdas del Fundo Las Nieves y del resto de parte de la Hacienda y Viña San José de Las Claras. El dominio se encuentra inscrito a fs. 4045, número 5898, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2005. El mínimo para las posturas será la suma de \$47.119.040.- Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía

remota deberán conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la oficina judicial virtual. Los interesados en participar vía remota deberán solicitar el link de acceso al correo electrónico jc1_puntealto_remates@pjud.cl, hasta un día hábil antes de la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la región metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el secretario del tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico jc1_puntealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá partici-

par en la subasta. La devolución de dicha garantía, en el caso que corresponda, se efectuará materialmente en el tribunal una vez finalizada la subasta para aquellos que hayan presentado vale vista bancario, y en los demás casos, previa certificación del secretario o quién lo subrogue, de oficio se ingresarán los autos a despacho, para disponer la devolución de las garantías efectuadas por medio de depósito a quienes no resulten adjudicatarios. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal, para lo cual se adoptarán las medidas pertinentes para respetar los aforos permitidos; así como también de manera telemática para quien así lo desee. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Bases y demás antecedentes Autos Rol C-15343-2018, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Barra Barriga y Otro. Secretario(a). 02.

Remate. Ante 1º Juzgado Civil de Puente Alto, ubicado en calle Domingo Tocornal nº 143 piso 1 de la comuna de Puente Alto, se rematará día jueves 11 de abril de 2024, a las 14:30 horas, el que se efectuará en modalidad mixta, simultáneamente mediante plataforma telemática, y en dependencias del tribunal, inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, provincia Cordillera, Pasaje Epu nº 3567, que corresponde al Departamento 21, del segundo piso, de los planos de venta por pisos, de la Población Caleuche, Sectores 1, 2 3 y 4, ubicadas en calles Curaco de Velez e Ichuac. El dominio se encuentra inscrito a fs. 1752 vuelta, número 2829, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2016. El mínimo para las posturas será la suma de \$15.522.306.- todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, además de algún documento que acredite su identidad, a saber, cédula nacional de identidad vigente o pasaporte vigente. Los interesados en participar vía remota deberán conectarse mediante el link que se publicará oportunamente en la oficina judicial virtual. Los interesados en participar vía remota deberán

solicitar el link de acceso al correo electrónico jc1_puntealto_remates@pjud.cl, hasta un día hábil antes de la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del banco estado, a la orden del tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaría del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados, si así lo prefieren, reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez que conozca del mismo, basado en criterios objetivos que digan relación con ubicación geográfica fuera de la región metropolitana del postor o condiciones de salud debidamente acreditadas. En todo caso, para participar en la subasta dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el secretario del tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito. Los postores interesados que, excepcionalmente hayan sido autorizados para garantizar su participación a través de depósito, deberán enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, su nombre completo, cédula de identidad, nombre del banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión, al correo electrónico jc1_puntealto_remates@pjud.cl, al menos 72 horas antes de la subasta. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá participar en la subasta. La devolución de dicha garantía, en el caso que corresponda, se efectuará materialmente en el tribunal una vez finalizada la subasta para aquellos que

hayan presentado vale vista bancario, y en los demás casos, previa certificación del secretario o quién lo subrogue, de oficio se ingresarán los autos a despacho, para disponer la devolución de las garantías efectuadas por medio de depósito a quienes no resulten adjudicatarios. La subasta será mixta, pudiendo participar los postores presencialmente en el tribunal, para lo cual se adoptarán las medidas pertinentes para respetar los aforos permitidos; así como también de manera telemática para quien así lo desee. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Bases y demás antecedentes Autos Rol C-1843-2018, juicio ejecutivo, caratulado Banco del Estado con Palma Muñoz. Secretario(a). 02.

REMATE. En causa Rol Nº C-682-2015, caratulado «BANCO del ESTADO de CHILE con HARRY MAURICIO URZÚA BRAVO», seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, se designó día 09 de Abril del año 2024, a las 12:00 horas, objeto llevar a efecto remate (presencial) del inmueble perteneciente al demandado, UBICADO EN CALLE FRANCISCO CABELLO CARDENAS Nº 237, QUE CORRESPONDE al SITIO Nº 10, de LA MANZANA 6, del LOTEADO DENOMINADO SANTA FILOMENA, ETAPA D, de LA COMUNA de COQUIMBO, inscrita a fojas 6.621 Nº 4.191 del Registro de Propiedad de 2.006 del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, Rol de Avalúo 1875-77. Mínimo de la subasta será la suma de \$31.630.005.-precio que se pagará íntegramente y al contado dentro de los cinco días siguientes al de la fecha de la subasta mediante consignación en cuenta corriente del tribunal y a su orden. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante me-

dante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalará el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El plazo fijado en las bases para consignar el precio de la subasta correrá desde la fecha de firma del acta de remate. La devolución de las garantías se deberá coordinar con la Sra. Secretaria del Tribunal, quien fijará día y hora al efecto. En el extracto que se publique, se dejará constancia que las consultas deberán efectuarse al correo electrónico jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono 512321584 o al 512328616. Mayores antecedentes en el expediente. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 02.

EXTRACTO. Por Resolución del 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, ubicado en San Martín 2984 7º y 8º piso, juicio ejecutivo caratulado "Banco Estado de Chile con Hermosilla", Rol Nº 2034-2019, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Antofagasta, VIVIENDA Nº59, UBICADA EN CALLE OFICINA LINA Nº 221, DEL LOTE B2A, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CONDOMINIO SAN MARCOS, UBICADO EN EL SECTOR LA CHIMBA. Título actualmente inscrito a fojas 4690, Nº 5273, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, correspondiente al año 2005. Remate se efectuará por modalidad de videoconferencia, el día 06 de mayo del 2024 a las 11:30 horas. Los interesados deberán consignaren la presente causa, garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en la cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o Vale Vista bancario a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA". en cualquier institución bancaria. Los interesados deberán remitir, conjuntamente con sus datos de contacto, la copia legible del comprobante del cupón de pago o de depósito judicial a los correos electrónicos: jl4_antofagasta@pjud.cl y jocaranza@pjud.cl, hasta las 12.00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. En caso de vale vista, además de remitir la copia a los correos electrónicos indicados, éste deberá ser entregado física-

mente en las dependencias del Tribunal con antelación al remate. El mínimo para iniciar la subasta será la suma de \$69.176.822.- más costas del juicio, conforme a la tasación aprobada en autos, correspondiente al avalúo fiscal para el primer semestre del año 2024. Precio debe pagarse al contado; dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Demás antecedentes constan en expediente. 01.

EXTRACTO Ante 4º Juzgado Letras Civil Talca, juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CENTRO ODONTOLÓGICO SANTA MARTA LTDA", rol C-1808-2022, 10 de abril de 2024, 12:00 horas, se

rematará propiedad ubicada en Pasaje 16 1/2 Poniente A N°0236, que corresponde al Lote 739 de la Villa Galilea "D", Comuna de Talca, según plano de loteo archivado bajo N°557 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 1993. Figura inscrita a fojas 5154 N° 1933 del Registro de Propiedad del año 2002 del Conservador de Bienes Raíces Talca. La subasta se realizará presencialmente en secretaría del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, sexto piso, Talca. Mínimo posturas: \$29.145.281.-. Garantía seriedad posturas: 10% del mínimo en vale vista a nombre del Tribunal. Pago precio adjudicación: 3 días hábiles desde fecha remate, al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes causa citada. Secretario (S). 31.

Remate ante el 17º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, se remata en dependencias del Tribunal el día 4 de abril del año 2024 a las 13:00 horas, propiedad consistente en la casa o unidad signada con el N° 22, con acceso principal por Avenida Santa Herminia Poniente N° 600, y con acceso particular por Avenida Santa Herminia Poniente N° 600-22, se comprenden los derechos que corresponden a la referida unidad en los bienes comunes del Condominio, entre los cuales se encuentra el terreno el cual este adhiere y las áreas comunes de todos los copropietarios, y un derechos de uso y goce exclusivo en el cual se encuentra emplazada la vivienda, y en los demás bienes referidos a la unidad que se reputan comunes en conformidad a las normas legales y reglamentarias correspondientes del Condominio denominado

Condominio Laguna Del Sol Lote PA Ocho, condominio tipo A, construido en el lote PA Ocho resultante del Lote P Guion A Uno b, proveniente de un predio de mayor extensión de la comuna de Padre Hurtado, Provincia de Talagante. Inscrita a fs. 2223 vuelta N° 2778 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflores, correspondiente al año 2013. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 140.000.000. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Los interesados deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Bases y antecedentes, autos

Ejecutivos, Rol N° C-29051-2019 Banco Estado con Reese Pinochet. El Secretario(a). 02.

Remate ante el 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409 Piso 5, remata el día 18 de abril del año 2024 a las 10:00 horas, el que se llevará a efecto a través de videoconferencia vía plataforma Zoom, propiedad ubicada en Pasaje Fu Min número 0467, sitio 13 manzana 25 del Conjunto Habitacional Ciudad Nueva II, etapa 4, Comuna de Quilicura, Región Metropolitana. Inscrita a fs. 47321 N° 77251 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006. Mínimo para las posturas subasta será la suma de \$ 29.649.276. Pago al contado debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectuó oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá Tribunal. Cada postor deberá entregar dicho documento al ministro de Fe del remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquel por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Bases y

LA MARCA ATRAPADA



POR LOS SELLOS



antecedentes, autos Ejecutivos, Rol N° C-30644-2017 caratulos Banco Estado con Rivera Rivera. El Secretario(a). 02.

Remate ante 23° Juzgado Civil Santiago, ubicada en Huérfanos 1409, 7°

piso, se rematará por video conferencia el día 3 de abril de 2024 a las 12:00 horas, inmueble consistente en el departamento n° 33-B del tercer piso, del edificio plaza oriente, acceso B, del Condominio Parque Independencia, etapa II, con acceso por Avenida Nueva Central n° 4142, comuna de Conchalí, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el n° 1331 y 1331 A a la H, y además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno que corresponde al lote c del plano de fusión respectivo, enmarcado dentro del polígono A-B-C-D-E-H-A. El dominio se encuentra inscrito a fs. 23692, número 23619, en el Registro De Propiedad Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago, correspondiente al año 2005. El mínimo para las posturas será de 1359,782280 unidades de fomento, evaluados en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 349.020.- por concepto de costas procesales y personales. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, por medio de vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día lunes 1 de abril de 2024, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con un escrito simple que indique rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviara la invitación para acceder a la subasta. Los postores que no se adjudiquen el respectivo inmueble, deberán retirar su documentación el día lunes hábil siguiente a la realización de la subasta, entre las 11:00 y las 13:00 horas. Las partes del juicio que deseen participar de la subasta deberán así solicitarlo en autos, indicando correo electrónico y teléfono al cual se deba remitir la invitación. Esta presentación, como cualquier otra que esté o no relacionada con la subasta, deberá ser realizada a través de la oficina judicial virtual hasta el día

anterior de la fecha fijada para el remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su clave única del estado o firma electrónica avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. A fin de conocer el protocolo de remates dispuesto al efecto, favor ingresar al siguiente enlace: <https://docs.google.com/document/d/1BGYRS-311QEHLCHEGREH9PQPEF-TUUJ0E80UOQ4VGCJDU/EDIT?usp=SHARING>. Bases y demás antecedentes autos rol C-37598-2009, juicio ejecutivo en conformidad a la ley general de bancos, caratulado Banco del Estado con Aqueveque Gallardo. Secretario(a). 02.

Ante 29° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 18°

piso, subastará el 16 de abril de 2024 a las 15:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, el inmueble correspondiente al Departamento número doscientos diecisiete, del segundo piso, y el Estacionamiento número ciento diez del primer subterráneo, ambos del Edificio Barrio Italia, ubicado en calle Vicuña Mackenna seiscientos sesenta y nueve con acceso peatonal y Vicuña Mackenna número seiscientos cuarenta y siete, Carlos Condell número quinientos setenta y cuatro y Carlos Condell quinientos setenta y seis, como acceso vehicular, todos en la comuna de La Cisterna y dueño además de derechos, en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes, en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 23376 número 21600 en el registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, año 2018. Mínimo posturas \$46.377.473. Precio remate pago contado dentro de 5° día hábil. Interesados deberán rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la secretaría del tribunal hasta las 12:00 hrs.

del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la oficina judicial virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes juicio ejecutivo 'Banco del Estado de Chile con Albornoz Reyes', Rol C-11221-2023. Secretario. 01.



EXTRACTO DE REMATE.

En Rol C-1136-2022, «PENTAVIDA CIA. DE SEGUROS DE VIDAS/ARAVENA», juicio ejecutivo, por resolución del Tercer Juzgado de Letras de Coquimbo, el día 25 de Abril de 2024 a las 12:00 horas, se llevará a efecto por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, remate del inmueble ubicado en Pasaje Agustín Coloma N° 441, que corresponde al SITIO N° 6, de la MANZANA 11, del Conjunto Habitacional Los Clarines II, Etapa Dos, de la comuna de Coquimbo; inscrito a fojas 7346 N°3534 en Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo año 2019, a nombre de José Miguel Aravena Toro. Rol de avalúo 1879-237. El mínimo para la subasta será el equivalente en moneda nacional a la cantidad de 1350 Unidades de Fomento, más las costas judiciales de \$799.916, monto que de-

berá calcularse de acuerdo al valor que tenga la UF al día en que se efectúe el remate. El precio de la subasta deberá pagarse de contado, dentro de 5° día hábil contado desde el día del remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal.

Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate. Los postores interesados deberán constituir garantía suficiente en la causa mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco del Estado en la cuenta corriente del Tribunal. No se aceptará otro medio para constituir la garantía, como tampoco transferencia electrónica. Los interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual o enviarlo al correo electrónico jicoquimbo3_remates@pjud.cl a más tardar a hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Asimismo, en dicho módulo o en el mismo correo electrónico referido precedentemente, deberá individualizarse, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y ser contactado en caso que se requiera durante la realización de la subasta por problemas de conexión. En cuanto a el link, ID y contraseña para ingreso a la videoconferencia por la plataforma ZOOM, éste será informado en la resolución que fije el día y horade realización del remate. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectuar igual coordinación al correo señalado y en el mismo plazo, a fin de obtener los datos de enlace respectivos. El subastador deberá fijar domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal, a fin que se le notifiquen las resoluciones que procedieren, bajo apercibimiento de ser notificado solo por estado diario y asimismo deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta. Para dichos efectos, se remitirá a la Oficina Judicial Virtual del Adjudicatario el proyecto de acta respectivo o se remitirá por correo electrónico, según disponibilidad de los medios, a fin que sea firma-

do virtualmente por dicha plataforma o sea ingresada como escrito por la OJV con su clave única estatal, antes de las 14 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. 02.

Remate: 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409,

piso 5°, Santiago, el 02 de abril de 2024, a las 13:00 horas, por videoconferencia, se rematarán de forma separada, en una misma audiencia, los siguientes bienes I) Inmueble que corresponde al Lote Uno, resultante de la subdivisión del lote A, y este a su vez producto de la subdivisión de la Parcela Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, ubicado en calle Narciso Herrera número dos mil trescientos treinta y cinco, ex Avenida La Cantara, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil cuatro. De Conformidad al mencionado plano, dicho inmueble tiene una superficie de cinco mil ciento cuarenta y dos coma treinta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 4193, N° 2102, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo II) Inmueble consistente en el Lote número Dos, resultante de la subdivisión del Lote A, y este a su vez resultante de la subdivisión de la Parcela número Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año dos mil cuatro. El referido inmueble, según sus títulos, tiene una superficie aproximada de tres mil doscientos cincuenta y siete coma setenta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 5340, N° 2531, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El mínimo para iniciar las posturas respecto de los inmuebles, corresponde a los siguientes: - a) Respecto del inmueble singularizado con el número I) corresponde a la suma de 26.183,3995 UF más la suma de \$188.103, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 68% del

total del capital adeudado, dividendos insolutos, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. b) Respecto del inmueble singularizado con el número II) corresponde a la suma de 12.321,5997 UF más la suma de \$88.351 por concepto de costas procesales y personales, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 32% del total del capital adeudado, dividendos insolutos, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención al público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de computador o teléfono celular en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia deberán ingresar el día y hora decretado para la subasta al link <https://zoom.us/j/99288783883> Demás antecedentes en expediente C-3664-2021 Penta Vida Cía. De Seguros De Vida S.A/ Serco Ltda., Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaría. 01.



Primer Juzgado Civil de San Miguel, Ureta Cox N° 855, piso 3, comuna de San Miguel, se rematará, próximo 16 de abril de 2024, a las 14.30 horas, propiedad consistente en el sitio R, de la Población Huertos Familiares Capitán Avalos, comuna de La Granja, Rol de Avaluó N° 6008-3 inscrito a fs. 23418 N° 16519 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 2016. Mínimo para subasta: \$392.374.293. Remate se realizará por videoconferencia plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión.

contar con su clave única del Estado. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta mediante vale vista o cupón de pago, ambos del Banco del Estado. En caso de optar por vale vista, éste deberá acompañarse materialmente en la secretaría del tribunal, con 72 horas de realización del remate, previa coordinación al correo jc1_sanmiguel_remates@pjud.cl. En el mismo plazo, interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la secretaría del tribunal, indicando, además, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. En caso que postores constituyan la caución mediante cupón de pago, deberán remitir correo electrónico a la dirección jc1_sanmiguel_remates@pjud.cl, con setenta y dos horas de antelación al día y hora de realización del remate, acompañando comprobante legible del mismo que dé cuenta de haber consignado garantía suficiente para participar de la subasta, indicando su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Saldo de precio será pagadero por adjudicatario dentro de 5° día hábil después subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Santander-Chile / Aguilar, Rol C-8014-2018. Secretaría. 31.

Remate: 2° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 16°, Santiago, el 17 de abril de 2024, a las 12:00 hrs. se subastará el inmueble consistente en departamento N° 108-I del primer piso del Edificio I, con acceso por calle Rosas N° 2999, de la Primera Etapa del Condominio Bello Centro Esperanza, Comuna de Santiago, Región Metropolitana. Inmueble de propiedad del demandado don Raúl Giovanni Briceño Effio e Inscrito a fojas 51569 N° 84137 del año 2006 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$47.695.208. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión.

Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente, equivalente al 10% del mínimo para la subasta, a través de vale vista bancario a la orden del Tribunal, tomado por la persona que comparecerá a la subasta, o por el representante legal, en caso de que esta fuera persona jurídica, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en forma legal. Los interesados deberán presentar el vale vista en dependencias del Tribunal, el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 12:00 y 14:00 horas debiendo entregar copia de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación del remate a efectuarse por videoconferencia a través de la plataforma Zoom. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. El saldo de precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del Tribunal, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva en el plazo estipulado en las presentes bases de remate y enviar aviso al correo electrónico del Tribunal pasalazar@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en expediente C-8877-2018, Banco Santander con Briceño Effio, Juicio Ejecutivo. Secretaría. 31.

4° Juzgado Civil de San Miguel, Rol N° C-87116-2011, causa Banco Santander / Flores, juicio ejecutivo de desposeimiento, se rematará el día 25 abril 2024 a las 13:00 hrs, por zoom ID 98948697650 código 900, el 50% de los derechos en el departamento N° 62-C del sexto piso del Edificio Foresta Plaza Uno, que tiene su acceso por Gran Avenida José Miguel Carrera N° 6300, comuna de San Miguel, los cuales están inscritos a nombre de Jorge Albino Flores Cáceres a fojas 2887 N° 1720 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, correspondiente al año 2011. Mínimo: \$37.743.493.-

Saldo debe ser consignado 5 día hábil siguiente en la cuenta corriente del Tribunal el precio total de la adjudicación. Interesados deben consignar garantía equivalente al 10% del mínimo por medio de Vale Vista del Banco Estado, a la orden del tribunal. Bases de remate y demás antecedentes en secretaría del Tribunal. 31.

Remate: Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, Santiago, rematará 16 de abril de 2024 a las 11:00 horas, el Departamento N° 205 del segundo piso y del Estacionamiento n° 05 del subterráneo, ambos del condominio denominado Jardín de La Florida, primera etapa, ubicado en Avenida Colombia n° 8.051, comuna de La Florida, Región Metropolitana, y dueño además, de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los que se encuentra el terreno. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 40.658 número 57.919 del registro de propiedad correspondiente al año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta será la suma de \$67.541.811.- precio remate se pagará al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. Será carga de los interesados contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara, para participar en la subasta y de incorporarse oportunamente a la audiencia. Los postores deberán rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal, dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención al público, al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. La subasta se realizará mediante plataforma zoom: debiendo las partes ingresar al siguiente enlace: <https://zoom.us/j/96749979014>. Demás bases y antecedentes en autos Rol 19.895-2023, Banco Santander Chile con Mery. 31.

REMATE: ANTE EL VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1.409, undécimo piso, se rematará, por videoconferencia, mediante plataforma zoom, el día 16

de abril de 2024, a las 15:10 horas, departamento N°134, del décimo tercer piso, la bodega N°40, y el estacionamiento N°82, ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Mirasol, con ingreso por calle Cerro El Plomo N° 5.555, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 29475 N° 46459 del registro de propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. mínimo posturas sera la suma de \$195.007.979. precio pagadero dentro de plazo de 5 días a contar fecha de remate. Todo interesado, en participar en la subasta, excepto ejecutante, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo fijado mediante postulación por intermedio de su cuenta de oficina judicial virtual y rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del acta 263-2021, pero preferentemente por medio de un vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada, o en su caso, el comprobante de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el citado artículo 5, deberá ser acompañado a los autos a través de la peñaña "ver remates" de la oficina judicial virtual de cada postor, utilizando al efecto su clave única del estado, todo hasta el día anterior a la subasta a fin de verificar la postulación al remate y la veracidad del vale vista o de la garantía, además de coordinar la participación vía correo electrónico y recibir el link de la invitación a la subasta a través de la plataforma zoom. el adjudicatario deberá acompañar materialmente el vale vista utilizado como caución, al día siguiente hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en la secretaría del tribunal. se establece que el plazo para escriturar será de 60 días. bases y antecedentes en secretaría del tribunal causa Rol C-8009-2022, caratulada "Banco Santander-Chile con Vicencio". El secretario. 29-30-31-01.

Remate. 26° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, se rematará el día 18 de abril de 2024, a las 15:15 horas, inmueble de propiedad de demandado, don Sergio Hernán Castillo Fernández, consistente en la propiedad ubicada en calle Los Retamos N° 10.826, sitio número seiscientos diecinueve del plano de loteo respectivo, comuna de La Cisterna, inscrito a fojas 1982 N° 2305 del Registro de Propiedad del año 1995 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, el que se realizará en

forma Presencial, En Dependencias del Tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal día anterior al de subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente vale vista, que será guardado en custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de persona que asistirá a audiencia, así como también los datos de persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan requisitos que aparecen en presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por inciso 5º del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en remate como postor, cuando esto corresponda. Sólo podrán participar personas que hayan sido indicadas en formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta (o garantía) por el equivalente al 10% del mínimo fijado en autos. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$ 100.000.-, respecto de la anterior postura superada. En caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de postores para posteriormente ofrecer al resto de interesados mejorar la oferta. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El detalle del saldo de subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el compro-

bante en causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Los datos para realizar la transferencia del saldo de precio de adjudicación son los siguientes: A Nombre: 26º Juzgado Civil de Santiago R.U.T.: 60.306.069-5 Medio: Transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado Cta. Cte.: N° 169471 Banco del Estado de Chile Comprobante: jcsantiago26@pjjud.cl Asunto mail: Debe indicar Rol de la Causa y fecha del remate. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Mínimo para la subasta asciende a \$96.827.943.- Saldo pagadero dentro de tercero día hábil siguiente al remate. Mayores antecedentes en Secretaría del Tribunal autos caratulados Banco Santander Chile con Castillo Fernández, Sergio. Juicio Ejecutivo, Rol C-23492-2019. Secretaria. 01.

Remate: 27º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, 13º piso, Santiago, se rematará el 25 de abril de 2024 a las 13:45 horas, mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, en el link: https://zoom.us/j/94642273947 ID de reunión: 946 4227 3947 la propiedad ubicada en Cardonal, comuna de Puerto Montt, pasaje Veintiuno (Canal Ladrillero) número seis mil setenta y tres, que corresponde al lote número ciento diez de la manzana 'G', del conjunto habitacional 'Puerta Sur'. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la ejecutada a fojas 2279 número 2199 del registro de propiedad del año 2008 del Conservador De Bienes Raíces De Puerto Montt. Mínimo para las posturas asciende a la suma de \$22.338.772.- que corresponde al avalúo fiscal del semestre. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, el que deber ser entregado materialmente en la secretaria del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. De conformidad con lo establecido en el artículo

4 del acta 263- 2021 de la excma. Corte suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deber tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, el acta de remate deber ser suscrita el mismo día de la subasta, y una vez finalizada esta, mediante firma electrónica avanzada del adjudicatario, y en caso de no contar con ésta, mediante firma electrónica simple (clave única del estado), debiendo en este caso, adjuntar el acta a través de la oficina judicial virtual con su clave única, para ser incorporada a la tramitación de la causa, y consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-25044-2010, caratulados Banco Santander Con Bahamonde. Juicio ejecutivo. La Secretaría. 01.



Remate: 20º Juzgado Civil de Santiago, rematará, 28 de mayo 2024, 13:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, siguiente link de acceso https://zoom.us/j/92420246859, propiedad consistente en el Departamento N° 33 del Tercer piso, la Bodega N° 18 en conjunto con el estacionamiento N° 32 ambos del primer subterráneo, del estacionamiento N° 31 y del estacionamiento N° 30, ambos del primer subterráneo, todos del edificio ubicado en calle Alsacia N° 99, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 21525 N° 32269 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2010. Mínimo suma equivalente en pesos moneda de curso legal al día subasta a UF 12.760. Se deja constancia para los efectos de evitar la unidad de venta que el precio de cada unidad que conforma el inmueble es el siguiente: 1) Departamento, UF 11.480., 2) Estacionamientos, UF 1.000,06. y C) Bodegas, UF 279,94 Precio pagadero 5º día desde subasta. Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la misma, mediante un vale vista Endosable y la orden 20º Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo, el que deberá ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención

de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Será carga de las partes y postores tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Expediente caratulado 'Banco Internacional con E & C y otros', Rol N° 13693-2022. La Secretaria. 01.



EXTRACTO REMATE: Tercer Juzgado Letras Calama, Granaderos N° 2345, piso 1º. Rematará el 17 de abril de 2024 a las 14:00 horas, por video conferencia, mediante la plataforma Zoom, link https://zoom.us/j/97369064439, inmueble ubicado CALAMA, calle Dieciocho de Mayo N°760 del Conjunto Habitacional Villa Chuquicamata. Inscrito a nombre de don Eduardo Vergara Aracena a fojas 2857 N°1031 Registro Propiedad CBR Calama año 1998. Mínimo para la subasta la suma de \$41.225.130.- Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha del remate. Postores deberán ingresar comprobante de rendición de garantía en oficina judicial virtual indicando correo electrónico y número de teléfono con un mínimo de 24 horas de antelación a la subasta, debiendo entregar materialmente Va le Vista a la orden del tribunal por el 10% del mínimo, hasta antes 12:00 horas del día de la subasta. Gastos y derechos de cargo del subastador. Bases y antecedentes en juicio ejecutivo caratulado 'SCOTIABANK CHILE S.A/ VERGARA Rol N C-1355-2022. 02.

Remate: 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 13º, Santiago, el 18 de abril de 2024, a las 13:15 hrs. Se subastará el inmueble ubicado en calle Pericles número ciento cuarenta y dos, que corresponde al sitio número ciento noventa y ocho del Sector D del plano de subdivisión respectivo, comuna de Maipú, de propiedad de la demandada Cecilia Judith Concha Gómez e Inscrito a fojas 7086, N° 11435 del año 2008 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$46.346.415. Se hace presente que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma Zoom Los interesados deberán tener clave única. Enlace en la plataforma indicada: https://zoom.us/j/94642273947 ID de re-

unión: 946 4227 3947 Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, por el 10% del mínimo, a través de Vale vista el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Para enterar el saldo de precio del remate, este debe ser consignado dentro de quinto día en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente C-3313-2023, Scotiabank Chile con Gómez, Juicio Ejecutivo. Secretario.- 01.

Remate. Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 14, remátase el próximo 25 de abril de 2024 a las 13:30 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma zoom, el departamento número doscientos seis del segundo piso, y la bodega número B cuarenta y cuatro del primer subterráneo, ambos del Edificio Activa Hipódromo, ubicado en Avenida Hipódromo Chile número mil ochocientos setenta y seis, Comuna de Independencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 5922, 5922 A al 5922 D; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que se enmarca en el polígono A-B-C-D-A, del plano de fusión respectivo, que deslinda: Norte, en línea recta A-B de cincuenta y uno coma cuarenta y nueve metros con Avenida Hipódromo Chile; Sur, en línea recta C-D de cincuenta y uno coma cuarenta y cuatro metros con otras propiedades; Oriente, en línea recta B-C de cincuenta y cinco coma diez metros con otras propiedades; Poniente, en línea recta A-D de cincuenta y cinco metros con otras propiedades, inscrito a fojas 84.799 número 119.531 del año 2018 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$41.268.056.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse material-

mente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Vidal Farías, Nicolás Jesé, Rol N° C-14.862-2023. Secretario. 01.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado Civil de Chillán, en autos Rol C-639-2023, caratulados "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON MONSALVE", se ordenó subastar el día 18 de abril de 2024, a las 13:00 horas, por videoconferencia a través de la plataforma ZOOM, el inmueble inscrito a fojas 7882, número 7077 año 2021 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, propiedad de JHON ARNOLDO MONSALVE CARES, consistente en: El Resto de la propiedad denominada San Andrés, ubicado en Niblinto, comuna de Coihueco, departamento de Chillán, que conforme al plano agregado al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, bajo e. número dos mil ciento noventa del año dos mil diecinueve, tiene una superficie aproximada de mil treinta y dos coma sesenta metros cuadrados. Rol Avalúo 82-74, comuna de Coihueco. Mínimo posturas será la cantidad de \$35.127.244. Todo postor para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido, garantía que corresponderá a \$3.512.724, median-

te cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o una transferencia electrónica de fondos en la cuenta corriente del tribunal. El enlace estará disponible en el módulo audiencias de remate en la web del Poder Judicial. Los postores interesados en participar en el remate deberán tener activa su clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en dicha subasta, y hasta el tercer día hábil anterior a ella, manifestar su voluntad de participar en la subasta, ingresando el comprobante de la caución por el módulo establecido para postular en la Oficina Judicial Virtual e indicar de manera específica, número de rol y partes de la causa, identificación completa del postor, adjuntando copia de cédula de identidad, dirección de correo electrónico válido y número de teléfono celular. Si ejecutante desea participar como postor en la referida subasta, deberá inscribirse como tal en el módulo respectivo de la Oficina Judicial Virtual, siendo de carga de los interesados la correcta provisión de datos. Bases en Secretaría del Tribunal. Consultas antes de las 12 horas del día anterior al fijado al efecto al correo: jc1_chillan@pjud.cl, y/o al teléfono 422209800. Secretario (S). 31.

EXTRACTO: EXTRACTO REMATE: SEGUNDO JUZGADO LETRAS DE LOS ANGELES, calle Valdivia 123, Segundo piso, Los Angeles, rol C-5043-2018, caratulado "Neira/ Mora", cuaderno cumplimiento incidental 3, subastará el día 24 de Abril de 2024, a las 12:00 horas, que se efectuará en forma presencial, en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° piso, Los Angeles.- Los interesados deberán consignar garantía del 10% del mínimo fijado para participar de la subasta mediante vale vista bancario a nombre del tribunal, el cual deberá entregarse en dependencias de éste, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas. El inmueble a subastar, corresponde al 70% de derechos inmueble del ejecutado de calle Galvarino N° 813, que corresponde LOTE 324, Población Ormpello, Los Angeles, y deslinda: NORTE, con parte del lote trescientos veintidós; SUR, con calle Galvarino; ORIENTE, lote trescientos veintitrés; y PONIENTE, lote trescientos veinticinco y parte del lote

trescientos veinte. Derechos a subastar se encuentran inscritos a Fs. 5712, N° 3092, del año 2011, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Los Angeles. Rol avalúo N° 177-8, comuna de Los Angeles. Mínimo \$18.211.892, precio pagadero contado, en la cuenta corriente del tribunal, dentro 5to día siguiente remate. Bases y antecedentes, Secretaría del tribunal. 31.

SEGUNDO JUZGADO DE Letras en lo Civil Concepción, en causa ROL C-6220-2022, caratulado "COMERCIALIZADORA DE FRUTAS, VERDURAS, MARISCOS Y PESCADOS FRESCOS Y CONGELADOS SpA/RIVERA", 12 de abril de 2024, a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom <https://zoom.us/j/95710494303?pwd=Rih-6dEUR3Brb2h60U95c-kVWaTzp0T09> ID de reunión: 95710494303. Código de acceso: 918956. se rematará el inmueble ubicada en calle Menorca Norte N° 2019, que corresponde al Lote 53 de la manzana A 5. del Valle Noble Macrolote F-1 G. de la ciudad y comuna de Concepción. El dominio a nombre de la ejecutada rola inscrito a tojas 85. N° 83. del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Concepción correspondiente al año 2023. Rol de avalúo 5100-793 de la comuna de Concepción. Mínimo subasta \$57.651.911. correspondiente al avalúo fiscal vigente. El subastador deberá suscribir el acta de remate inmediatamente de efectuado éste. Saldo de precio de la subasta deberá pagarse de contado en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil siguiente al remate, debiendo dentro de dicho plazo solicitar se ordene extender la correspondiente escritura de remate, con citación. Todo postor, para tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del avalúo fiscal y mínimo para hacer posturas, en vale vista bancario del Banco del Estado de Chile, a la orden del tribunal. Los postores deberán contar con un computador o teléfono celular, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de estos, el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en participar en el remate deberá efectuar la postulación a través de la Oficina Judicial Virtual, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. Ejecutante puede adjudicarse inmueble con

carga a su crédito. Bases y antecedentes revisar causa tribunal o www.oticinajudicialvirtual.cl. Secretario. 31.

4º Juzgado Civil de Santiago rematará, mediantemente Zoom, el 28 de mayo de 2024, a las 13:45 hrs., el inmueble ubicado en calle 57 N° 1265, comuna de Peñalolén Región Metropolitana, detalle de la inscripción. La propiedad rola inscrita a fs. 87.799 N°66.729 en el Registro de Propiedad del CBR de Santiago, año 1995, que corresponde al sitio lote N°20 de la manzana N°7 del sector uno y dos de la Población La Faena de Peñalolén, comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. El mínimo para comenzar posturas será \$24.870.148, conforme avalúo vigente del y rol 6183-00020 comuna Peñalolén. Interesados deben rendir garantía mediantemente vale vista endosable a la orden del tribunal por monto equivalente al 10% del precio mínimo. Postores entregar materialmente el vale vista respectivo el día hábil inmediatamente anterior a la subasta hasta las 13:00 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1409, piso 2, enviando además al correo jcsantiago4_remates@pjud.cl copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, número de teléfono y correo electrónico hasta las 14:00 hrs. del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de Zoom se remitirá solo a quienes hayan cumplido lo anterior. Demás antecedentes Rol 15571-2023. Código: CPVBXM-VCCDM Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Juan José Lazcano Ruiz Secretario. 31.

Remate Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos N° 1409 - 3º piso - Santiago. 29 de abril de 2024 a las 15:00 horas, remátese propiedad correspondiente al inmueble ubicado en comuna de Quilpué, Provincia Marga Marga, Lote número 2, que corresponde al inmueble urbano en calle Thompson número 872. Dominio a fojas 48 n° 49 Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Quilpué año 2006. Mínimo postura 6.554 Unidades de Fomento. Subastadores deberán acompañar vale vista bancario 10% del mínimo a la orden del tribunal. Saldo valor remate pagadero dentro de quinto día hábil siguiente de la verificación de la subasta, al contado. Demás

bases y antecedentes Secretaría Tribunal, 'Esmax Distribución SpA con María Luisa Olivari Garriga', Rol C-15467-2020. 02.

Remate. Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, tercer piso, se rematará, el 11 de abril de 2024, a las 11:00 horas, departamento número 307 del tercer piso, bodega número 99 y los estacionamientos números 152 en conjunto con el número 153, ambos del segundo subterráneo del edificio ubicado en Avenida Cristóbal Colón número 5.444, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 48727 Número 73662 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2010. Mínimo para la subasta \$216.731.623.- (Doscientos dieciséis millones setecientos treinta y un mil seiscientos veintitrés pesos), al día de la subasta. El precio se pagará de contado, dentro quinto día hábil desde fecha remate. Todo postor interesado, con excepción de ejecutante y acreedor hipotecario si lo hubiere, deberá entregar materialmente como garantía, vale vista a nombre del tribunal por el 10% del precio mínimo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 09:00 y las 12:00 horas en el módulo de atención del tribunal, ubicado en Huérfanos N° 1.409, piso 3, acompañando copia cédula identidad postor y representante legal si se tratare de persona jurídica, señalando rol de la causa, correo electrónico y teléfono participante. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bT-hMeFc4VlY1WmIHcXZEBj-ZWMT0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Los participantes deberán contar con un computador o teléfono con conexión a Internet, con cámara y micrófono, y deberán ingresar a través del enlace señalado con a lo menos 5 minutos antelación al inicio de la subasta para el protocolo de identificación. Demás bases y antecedentes causa caratulado Abusleme/Pinto, juicio ordinario Rol C-22289-2017. Secretaria. 31.

Remate ante el Décimo Octavo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso, se realizará subasta el día 11 de abril de 2024, a las 12:00 hrs mediante video conferencia, vía plataforma

Zoom, inmueble ubicado en calle Juan Bagynka Evanish número tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro, que corresponde al Sitio número catorce Manzana H, del Fundo La Loma de Macul, comuna de Macul, Región Metropolitana, inscrito a fojas 37505 número 57034 del registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2012. Mínimo posturas \$114.810.344. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberá constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En

caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al ministro de fe del tribunal. Asimismo, cada postor deberá remitir al correo electrónico del tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. Bases y antecedentes autos Tanner Servicios Financieros S.A con Ingeniería Térmica Proyectos y Montajes Spa. Rol C-10593-2022, Juicio Ejecutivo, Secretaría. 02.

24º Juzgado Civil de Santiago, En juicio ejecutivo caratulado "VolcomCapital Administradora General de Fondos S.A. con Gálvez, Rol

C-7231-2022, se ha ordenado rematar el día 10 de abril de 2024 a las 15:00 horas, en las dependencias del Tribunal ubicado en calle Huérfanos 1409 piso 8º, Santiago, a los inmuebles fusionados y ubicados en la comuna de Estación Central, correspondientes a la propiedad ubicada en calle Francisco Javier Zelada número ciento ochenta y nueve y ciento ochenta y uno, correspondientes al lote número nueve y ocho respectivamente de la manzana diecisiete, del plano de la Población Zelada. Las propiedades se encuentran inscritas a nombre de Inmobiliaria Belén Limitada a fojas 25182 número 36230 y a fojas 25182 número 36231 ambas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2017, respectivamente. Bases del remate: El mínimo para participar en subasta es de \$ 136.675.586, según avalúo fiscal vigente. El precio de la subasta deberá pagarse

al contado al momento del remate o a más tardar dentro del quinto día hábil, debiendo consignarse el mismo en la cuenta corriente del Tribunal. Para hacer las posturas interesadas deben rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal o boleto de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. No se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, lo que será verificado por el tribunal de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía propuesta. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. 02.

REMATE JUZGADO COBRANZA Laboral y Previsional Concepción. C-425-2020. caratulada "LUIS VENEGAS CRUCES Y OTROS CON EMPRESAS

ALTIPLÁNICAS S.A.", vía plataforma Zoom, 11/04/2024, 10:00 hrs. rematarán inmuebles dominio de Sociedad Inmobiliaria Lomas de la Parra S.A. Se rematarán, en un solo acto conjuntamente y como un solo todo, el inmueble de propiedad de la ejecutada, y que se individualiza como a continuación sigue: PROPIEDAD FOJAS 39 VUELTA. NÚMERO 31 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAÍCES TOMÉ. AÑO 1995. A) Propiedad raíz compuesta dos lotes de terreno, individualizados plano protocolizado número cuatrocientos cincuenta y seis, fecha 24/04/1963. Notaría Tomé. Uno) lote signado la letra A plano denominado Punta de Parra. Tomé, superficie 30 hectáreas más o menos y siguientes deslindes: Norte, con el Fisco; Sur: con Ernestina Reyes viuda de Fuentes; Oriente, con José Reyes Donoso y otros, hoy Marcos Reyes Ebeling y otros; y Poniente, con el mar; y Dos) Lote signado con la Letra b) en el plano ya referido precedentemente, con una superficie de 60 hectáreas, más o menos, y los siguientes deslindes: Norte, con el Fisco; Sur, con Ernestina Reyes viuda de Fuentes; Oriente, con camino de Tomé a Lirquén; y Poniente, con José Reyes Donoso. Se exceptúa de estos predios un retazo de terreno individualizado como Parcela o Lote "Z" del plano de subdivisión aprobado por resolución número diez de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos de la Dirección de Obras Municipales de Tomé, plano que conjuntamente con la resolución citada se encuentra protocolizada bajo número treinta y cuatro. Notaría de Concepción de don Jorge Condeza Vaccaro, con fecha 24/05/1983. Registro de Instrumentos Públicos. B) Predio agrícola denominado "Matanza" ubicado en Punta de Parra número dos mil cuatrocientos veintinueve de la comuna y departamento de Tomé, y que formó parte del antiguo fundo Punta de Parra Sur. con una superficie aproximada de cincuenta cuerdas y los siguientes deslindes particulares: Norte, en parte con terrenos de don José Reyes Donoso: Sur. con Fundo San José de la Sucesión de don Juan Stuck; Oriente, con camino de Concepción a Tomé; y Poniente. con el Fisco y rivera de Bucapuguen; afectado parcialmente a saneamiento de títulos según resoluciones exentas, todas de fecha veintiuno de diciembre de dos mil once y sub inscritas al margen de la



Muy Bien Conectado...!!!

al Papel Digital Lider en AVISOS LEGALES...

LE DARÁ GRANDES VENTAJAS...!!!
contacto@publicosylegales.cl

dualización. rol de la causa, correo electrónico y número telefónico, con una anticipación mínima de 4 días hábiles a la fecha del remate. Los datos de conexión se le indicarán a cada postor vía correo electrónico. Bases y demás antecedentes en expediente. Secretaria.

Remate. 01º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 15, rematará 02 abril 2024, 14:50 horas, inmueble ubicado camino del Paisaje 6608, corresponde lote CC cero dos, conjunto habitacional Alto Macul, comuna La Florida, Región Metropolitana. Inmueble inscrito fojas 1.704 nº 2.542 del año 2012 y a fojas. 19.272 nº 29.426 año 2013, ambas Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta \$170.730.966, subasta llevará efecto mediante videoconferencia plataforma Zoom, debiendo postores ingresar a través siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329> / ID Reunión: 7903673329, anticipación 5 minutos previo hora fijada. Toda persona tenga intención participar subasta, deberá contar medios tecnológicos y conexión necesaria para participar, debiendo señalar forma clara correo electrónico y número teléfono contacto. Cada postor, para participar subasta deberá constituir garantía suficiente al menos 10% precio mínimo a través vale vista nombre primer Juzgado Civil de Santiago, rol único tributario Nº 60.306.001-6, cual deberá ser entregado más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior subasta, siendo carga cada interesado dar estricto cumplimiento dispuesto artículo 6º auto acordado 263-2021 excma. Corte suprema. Mayores Antecedentes Finfat S.A.G.R. con Ingeniería y Construcción Ingecab Limitada. Rol C-13255-2023. Secretaria.

Remate: 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 15º, Santiago, 02 de abril de 2024, se subastará a las 15:30 horas, por videoconferencia, Inmueble consistente en Higuera Primera del Fundo Santa Luisa de Trelbulco, hoy Santa Magdalena de Trelbulco, comuna de Talagante, que se encuentra inscrito a nombre de Comercializadora San Pablo SpA, a fojas 2936, Nº 2642 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Talagante. Mínimo para la subasta será la suma de \$35.092.617.-, que corresponde a una rebaja prudencial realizada por el tribunal. Todos los interesados en participar como postor deberán tener activa su clave única del Estado, y contar con los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Para participar en la subasta, cada postor con excepción del ejecutante y el acreedor hipotecario, deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la suba-

sta. Link de conexión en resolución de fecha 11 de diciembre de 2023: <https://zoom.us/j/7903673329> (ID Reunión: 7903673329). Demás antecedentes en EXPEDIENTE C-811-2022, BANCO CONSORCIO/COMERCIALIZADORA SAN PABLO SPA. Juicio Ejecutivo. Secretario.

EXTRACTO: REMATE Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 15º, Remate el 02 de abril de 2024 a las 15:10 horas, mediante plataforma zoom, utilizando el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329>, ID reunión: 7903673329, los postores y apoderados de las partes deberán ingresar con a lo menos 5 minutos antelación al inicio, se rematará el inmueble ubicado en calle René Olivares Becerra Nº 3179, casa Nº 191, del Condominio Las Catalpas 2, Etapa Cuatro A, con acceso por calle René Olivares Becerra Nº 3179, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, además de los derechos de uso y goce sobre el polígono 467-468-489-488 y 467, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5565 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrita a fojas a 96937 número 140946 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas es la cantidad de \$92.965.250.- precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si lo hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario Nº 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar al día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Se hace presente que sólo los postores que hayan cumpli-

do íntegramente lo señalado en las presentes bases tendrán acceso a la subasta, debiendo el ministro de fe del tribunal verificar dichos antecedentes conforme a lo establecido en el artículo 7º del auto acordado 263-2021 de la Excma. Corte Suprema. Juicio Ejecutivo BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES / ISBEJ ALVARÉZ ROL C-1844-2023. Secretaria.

EXTRACTO. Ante Primer Juzgado Letras Arenas, el día 02 DE ABRIL de 2024, a las 12:00 horas, a través de videoconferencia, mediante plataforma electrónica zoom, se rematará el inmueble ubicado en esta ciudad, en CALLE TENIENTE SERRANO Nº 0238, HOY Nº 238, que corresponde al sitio 16 del Barrio Prat, de propiedad de don VICTOR MANUEL VARGAS VIDAL, inscrito a Fojas 1555 Vta. Nº 2723, del Registro de Propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo postura suma de \$200.000.000. Precio pagadero dentro de cinco días hábiles siguientes al de la fecha de la subasta, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0. Para tener derecho a participar en la subasta y hacer posturas, las personas naturales interesadas no deberán encontrarse con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, conforme lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Nº 21.389 y, deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para el inmueble a subastar, a través de un vale vista, el que deberá hacerse llegar a la Secretaría del Tribunal de lunes a viernes en horario de 10:00 a 14:00 horas, a más tardar el día anterior de la fecha del remate, dinero que perderá el subastador como pena en la hipótesis de lo dispuesto en el artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. La garantía referida también podrá constituirse por cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal Nº 91.900.103.048, del Banco Estado, RUT 60.313.003-0. En caso de optar por el cupón de pago los postores, deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho modulo e indicando el rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Igualmente, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán ingresar en la respectiva causa, con su clave única a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, un escrito en el cual, junto con su individualización, manifiesten su interés de participar en el remate, señalen correo electrónico y número de contacto. Asimismo, la ejecutante a más tardar el día anterior al remate deberá ingresar en la causa respectiva escrito señalando correo electrónico. Restos de bases y demás

antecedentes en la Secretaría del Tribunal, causa Rol Nº C-669-2022, caratulada "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con VARGAS VIDAL, VICTOR MANUEL". JUAN CARLOS ESPARZA ARRIAGADA. Secretario Titular.

EXTRACTO: REMATE SEGUNDO Juzgado de Letras de Quillota. en CAUSA ROL C-1731-2020. CARATULADO "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON PÉREZ". se fijó fecha de subasta para el día 02 de abril de 2024. a las 12:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom. ingresando al Link: <https://Zoom.us/j/3951917402?pwd=RWUyM-VRI0VBaTkxVFIjON0iIhpQT09>. ID: 3951917402. PASS: segundojdo. respecto del inmueble consistente en Lote 9 ubicado en Calle Picasso Nº 708. de la ciudad y comuna de Quillota. perteneciente al Conjunto Habitacional El Alba de Quillota 1. Primera Etapa, inscrito a fojas 5607 Nº 2692 del Registro de Propiedad del año 2018. del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. de propiedad de don Jonathan Segundo Pérez Carrillo. Mínimo para la postura \$30.468.038. que corresponde a la tasación fiscal del bien embargado primer semestre de 2024. El precio total de la adjudicación, deberá ser pagado al contado, mediante Cupón de pago en Banco Estado o depósito en la cuenta corriente bancaria del Tribunal, a más tardar dentro del quinto día hábil contado desde la fecha del remate. Todo postor, excepto el banco ejecutante (quien tomará parte en la subasta como postor con cargo a sus créditos), para tomar parte en el remate deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta a través de Cupón de Pago en Banco Estado o depósito judicial efectuado en la cuenta corriente del Tribunal, esto es. mediante depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal a través de cupón de pago en las sucursales de Banco del Estado de Chile. El cupón de pago deberá obtenerse por el postor desde la página web <http://reca.pjud.cl>. No se aceptará otro medio para constituir garantía. En relación al comprobante de dicha garantía, los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha en la subasta, entendiéndose para estos efectos que los días sábados no constituyen días hábiles, indicándose el rol de la causa en la cual participar, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. La realización de la subasta ha de llevarse a efecto íntegramente por medio de videoconferencia, motivo por el cual. para efectos de su desarrollo, todos los postores han de contar con un dispositivo electrónico con cámara. micrófono y aplicación Zoom. En cuanto a la adjudicación y forma del Acta de Remate, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta, se le remitirá a su oficina judicial virtual el proyecto

de acta respectivo para que lo firme virtualmente en dicha plataforma. Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compraventa, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Adjudicatario deberá consignar domicilio dentro del radio urbano, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se le notificaran las resoluciones del tribunal por el estado diario. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal.

EXTRACTO: SEGUNDO JUZGADO Civil Valparaíso, causa ejecutiva "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con ARAYA". ROL C-2129-2022, fijó remate 2 de abril 2024.11:00 horas para I sitio y casa ubicado en calle Pintor Carlos Faz Camus Nº 1671 del Conjunto Habitacional "Manantiales del inca", sector A. de la comuna de Quillota. que corresponde al Lote 27 de la Manzana 3. del citado Conjunto Habitacional. cuyos deslindes especiales según el Plano de Loteo archivado bajo el Nº 684 del Registro de Documentos del año 2014. inscrito a fojas 3878 número 1792 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quillota del año 2014. Mínimo subasta \$43.862.062. Precio se pagará por cupón de pago en Banco Estado. depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal dentro quinto día fecha subasta. Todo postor deberá acompañar cupón de pago en Banco Estado por cantidad no inferior al 10% del mínimo subasta. No se aceptarán transferencias electrónicas. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta, y en la causa correspondiente. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Verificada garantía se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Datos de conexión a la audiencia serán enviados a correos electrónicos señalados por interesados, el día anterior a la subasta, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de la misma. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia. bajo ninguna circunstancia. Ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en remate y adjudicarse inmueble con cargo a sus créditos sin necesidad de caución o consignación alguna. Plazo escrituración 30 días desde fecha remate. Todos los desembolsos por concepto de impuestos, de-

rechos, contribuciones, gastos, etc. serán de cargo exclusivo del subastador. Antecedentes y bases en el Tribunal. Secretaria.

REMATE: El día 2 de abril 2024, a las 18:00 horas, en continuación del remate del Lote 5, en Concepción, en sesión telemática Zoom ID de reunión: 817 6694 5531 y Código de acceso: 867721, dirigida por el abogado y juez árbitro, don Sebastián Abudoj Rivas, y la secretaria del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción y actuaría, doña Ana María Suarez G., y por resolución del tribunal arbitral de fecha 7 de marzo 2024, se rematará, en tercer remate, con admisión de postores extraños, la propiedad LOTE TRES DEL PLANO DE SUBDIVISION FUNDO QUILQUE situada en la ciudad de LOS ANGELES, superficie aproximada de 39,8 hectáreas con los siguientes deslindes: NORTE, en parte en línea irregular que los separa del Lote número dos de la presente subdivisión adjudicado a don Uwe Krause Kollbrunner, y en parte con lote número uno de la misma subdivisión, canal de por medio; SUR, en parte camino público que la separa con lote número cuatro de la presente subdivisión, con lote número seis y con lote número cinco; y en otra parte con el río Quilque que lo separa de otros propietarios; ESTE, en línea recta separada por cerco con otros propietarios; y OESTE, en parte en línea quebrada que la separa del lote número cuatro de la presente subdivisión, y en otra parte en línea quebrada que lo separa de los lotes número cuatro, número seis y número cinco de la misma subdivisión; inscrita a fojas 918, número 579, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. ROL Sil 1571-87. El precio mínimo es \$507.947.854. Boleta, dinero o vale vista, a la orden del árbitro por 10% del valor. Demás aspectos consultarse al correo electrónico Sebastian.abudoj@gmail.com y/o teléfono + 56987647407. Certificados y antecedentes a disposición. Concepción, Chile. Juez Arbitro.

REMATE: El día 2 de abril 2024, a las 18:00 horas, en Concepción, en sesión telemática Zoom ID de reunión: 817 6694 5531 y Código de acceso: 867721, dirigida por el abogado y juez árbitro, don Sebastián Abudoj Rivas, y la secretaria del Segundo Juzgado de Letras en lo Civil de Concepción y actuaría, doña Ana María Suarez G., y por resolución del tribunal arbitral de fecha 7 de marzo 2024, se rematará con admisión de postores extraños, la propiedad LOTE CINCO del plano de subdivisión del Fundo Quilque, con todo lo edificado en ella, ubicada en la comuna de LOS ANGELES, de una superficie aproximada de 0.5 hectáreas, y los siguientes deslindes: NORTE, en treinta y nueve coma un metros con camino público que lo separa del lote número tres de la presente subdivisión, adjudicado a Uwe Krause Kollbrunner; SUR, en línea recta de ciento cuarenta y nueve coma siete metros que lo separa del lote número cuatro de la

presente subdivisión, adjudicado a doña Carmen Lidia Lobos Puentes; ESTE, en línea recta de trescientos veinticinco coma seis metros que lo separa del lote número tres de la presente subdivisión adjudicado a don Uwe Krause Kollbrunner; y OESTE, en línea quebrada que la separa del lote número seis de la misma subdivisión, adjudicado a doña Carmen Lidia Lobos Puentes; inscrito a fojas 919, número 580, del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Los Ángeles. ROL SII 1571-89. El precio mínimo es \$196.168.316. Boleta, dinero o vale vista, a la orden del árbitro por 10% del valor. Demás aspectos consultarse al correo electrónico Sebastian.abudoj@gmail.com y/o teléfono + 56987647407. Certificados y antecedentes a disposición. Concepción, Chile. Juez Arbitro.

EXTRACTO Remate Ante el 3º Juzgado de Letras de Calama, en juicio ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON RIVERA PIÑONES", Rol Nº C-871-2023, se ha decretado remate del inmueble ubicado en la ciudad de Calama, calle San Juan Nº 743, Villa Caspana y que corresponde a una vivienda económica tipo 70 "E" construida en el sitio Nº 22, de la Manzana M, del Loteo de Villa Caspana y que forma parte del grupo de 758 casas. El dominio rola inscrito a su nombre a fojas 1850 bajo el Nº 1132 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Calama, correspondiente al año 2003. Remate se efectuará el día 2 de abril de 2024 a las 14:00 horas vía telemática por plataforma zoom, a través del Link <https://zoom.us/j/97369064439> el día y hora fijado. El mínimo para iniciar la Subasta será la suma de \$ 79.044.565.- Los postores interesados en participar en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la garantía a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con 24 horas de antelación a la subasta, indicando un correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contacta r-lo durante la subasta. Sin perjuicio de lo anterior y conforme a las bases de remate, el postor deberá entregar un vale vista materialmente en las dependencias del Tribunal, a nombre del Tribunal por el monto mínimo estipulado, hasta antes de las 12:00 horas del día de la subasta.

REMATE. EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicada en Rengifo Nº 240: La Serena, rematará el día 02/04/2024 a las 11:00 horas, en sus dependencias, los siguientes bienes: Departamento Nº 603 del piso 6. la Bodega Nº 45 del primer piso, ambos del Edificio o Torre I. y el uso y goce exclusivo del estacionamiento de superficie Nº 156. todos de la Etapa 1 del Condominio Pacífico Nº 2800. ubicados en Avenida Pacífico Nº 2800, comuna de La Serena, los que se encuentran inscritos a nombre del ejecutado Harold Patricio Castillo Zamorano. a fojas 6052 Nº 3907 del Registro de Propiedad del Conservador de

Bienes Raíces de la Serena, correspondiente al año 2020. El mínimo para posturas es de \$81.395.991. Interesados para tomar parte de la subasta deberán acompañar vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal, equivalente a 10% del mínimo indicado. Demás condiciones y bases en causa C-1567-2017 CIVIL; "ARAYA MOLINOS ROSA VERONICA /CASTILLO ZAMORANO HAROLD PATRICIO". La Serena, ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO SUBROGANTE.

EXTRACTO: REMATE ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. el 2 de abril de 2024, a las 09:30 horas por videoconferencia plataforma Zoom. ID Reunión: 975 7094 3683. Código de acceso: 681687. Se rematará siguiente Inmueble: Departamento Nº 814-Tipo CC', pisos séptimo y octavo de la Torre E-14-A. ubicada en calle Quinta Vergara Nº 940. sector Forestal, del Conjunto Habitacional Las Siete Hermanas, Viña del Mar. individualizado en el plano agregado con el Nº 293 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 1993. Se comprenden, los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que le corresponden en los bienes comunes del Edificio entre los cuales se encuentra el terreno todo ello de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Copropiedad respectivo. Inscrito a fojas 182 vuelta Nº 200 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar. correspondiente al año 2013. Mínimo para la subasta será \$26.260.182.- Precio pagadero contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta. Para participar en subasta, interesados deberán: a) Contar con Clave Única Nacional activa, con los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. Será de cargo exclusivo de las partes y postores contar con los elementos de conexión o tecnológicos necesarios, b) Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista que deberá acompañarse materialmente al tribunal ubicado en calle Arlegui 346 5º piso. Viña del Mar, el día hábil anterior a la subasta entre las 08:00 y 12:00 horas, debiendo acompañar copia de la cédula de identidad y en caso de concurrir en favor de un tercero, indicarlo, adjuntando fotocopia de la cédula de identidad o Rol Único Tributario en su caso. En ambos casos indicando correo electrónico para contacto, c) Postores que no se adjudiquen bien subastado deben retirar vale vista el día hábil siguiente a la subasta en dependencias del tribunal entre las 10:00 y 13:00 horas. Acta de remate será suscrita mediante firma electrónica simple o avanzada, mismo día del remate. Juez firmará acta con firma electrónica avanzada. Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días hábiles, contados desde que la resolución que ordena extenderla quede ejecutoriada o cause ejecutoria. Bases y demás antecedentes JUICIO

EJECUTIVO ROL N° C-3.801-2023. CARATULADO "SCOTIABANK CHILE CON PERALTA" o en la página Web de la Oficina Judicial virtual. sección consulta de causas y "audiencias de remate". El Secretario.

REMATE. TERCER JUZGADO Civil de Viña del Mar. fijó audiencia de remate para el día 2 de abril de 2024, 9:00 horas. Juicio caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA INÉS LIMITADA CON LEIVA ORÓSTEGUI DAVID ANGELO Y OTRA" ROL N° 5542-2018. Modalidad telemática mediante plataforma Zoom para subastar un inmueble ubicado en San Felipe, lote 15, manzana C, calle Cuatro N° 723. Población 250 Años. II Etapa. Comuna San Felipe, individualizada en el plano archivado con el N° 1202, Registro de Documentos año 1993. Conservador de Bienes Raíces San Felipe, inscrito a nombre de doña Berta Elisa Oróstegui Ortiz a fojas 2292 N° 2737 en el Registro de Propiedad del año 1995 en el Conservada de Bienes Raíces de San Felipe. Mínimo posturas \$7.275.843.- El precio se pagará al contado, dentro de los cinco días hábiles de efectuada la subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Caución para participar 10% del mínimo, en vale vista a la orden del Tribunal que deberá acompañarse materialmente al Tribunal, ubicado en Viña del Mar. Arlegui 346, 5° piso, el día hábil anterior a la subasta entre las 8:00 y 12:00 horas con copia de la cédula de identidad. Todo postor deberá tener activa su clave única para conectarse con cinco minutos de antelación al link: <https://zoom.us/j/97570943683?pwd=MOF5SD-Z2CTJTYOMrNIRzFVEZnNIZ09> ID de reunión: 975 7094 3683 Código acceso: 681687. Demás antecedentes en expediente. La Secretaria.

Remate: 5° Juzgado Civil Santiago, ubicado en Huérfanos N° 1409, 2° piso rematará 2 Abril 2024, a las 13:20 horas, mediante videoconferencia, plataforma Zoom, para lo cual se requiere que todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión, necesarios para participar, inmueble ubicado en Camino Colonial N° 2.272, que corresponde al lote cuatro de la manzana G del loteo Parque El Huinganal, comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, que se encuentra inscrito a nombre deudora a fojas 30095 N° 42579 en Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2.016, Mínimo subasta \$972.398.214 que corresponde a avalúo fiscal según tasación aprobada en autos. Para participar en subasta interesados deberán rendir caución del 10%, mediante depósito en cuenta corriente Tribunal N° 9717, Rut N° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, siendo responsabilidad de cada postor de

verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda, debiendo además ingresar el comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ésta por parte del adjudicatario se le remitirá a su Oficina Judicial Virtual el proyecto del acta respectiva para que la firme virtualmente en dicha plataforma y bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. El plazo para pagar el saldo del precio por parte del adjudicatario, deberá realizarlo dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, bajo apercibimiento de dejarse sin efecto la subasta y perder la caución. Para los efectos de devolver la garantía de la subasta a los postores que no se adjudicaron el inmueble, estos deberán solicitarlo por escrito, indicando el número del cupón de pago, fecha, monto y nombre del depositante, los que deberán coincidir con la persona que participe en la subasta, a excepción de la persona jurídica, procediéndose a confeccionar el cheque respectivo. Previo a la subasta la señora secretaria del Tribunal deberá certificar que son suficientes las garantías rendidas para participar en ella, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago. El link de invitación a la subasta es el siguiente: <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVbWEl6ekhGdWpOdz09>, o a través de la ID 4182380109 Contraseña 453304, correo institucional de remates:jcsantiago5_remates@pjud.cl Demás bases y antecedentes en Secretaría causa ROL N° 34973-2017, JUICIO EJECUTIVO CARATULADO 'BANCO BICE CON INVERSIONES SAN MANUEL LIMITADA' Secretaria (o).

EXTRACTO Remate Ante 5° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 2° piso, subastará 2 de abril de 2024, 13:10 horas mediante videoconferencia plataforma Zoom, inmueble ubicado calle Turquesa número diez mil seiscientos setenta y dos, que corresponde al Sitio número seis del Sector cuatro del plano respectivo, comuna de La Florida, Región Metropolitana, inscrito fojas 60569 n° 96399, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago, año 2007. Mínimo posturas \$ 30.730.879.- el plazo para pagar el saldo del precio por el adjudicatario, será dentro de 5° día hábil de efectuado remate y deberá realizarlo mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal n° 9717, rut n° 60.306.005-9, del Quinto Juzgado Civil de Santiago, mediante cupón de pago del Banco del Estado, siendo responsabilidad del adjudicatario verificar que se efectúe de forma oportuna y en la

causa que corresponda. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo del precio, mediante vale a la vista a nombre del tribunal, el que deber ser presentado materialmente el día hábil inmediatamente anterior al día del remate hasta las 14.00 horas, debiendo además ingresar copia legible de rendición de la caución en la causa a través de la oficina judicial virtual, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación. El acta se suscribirá el mismo día de la subasta y para efectos de la firma de ella por parte del adjudicatario, éste deberá presentar un escrito a través de su oficina judicial virtual dentro de los dos días siguientes hábiles al remate, ratificándola. Todo bajo apercibimiento de dejarse sin efecto el remate y perder la caución. <https://zoom.us/j/4182380109?pwd=cnR4SHlaRGYwYmVbWEl6ekhGdWpOdz09> Id 418 238 0109. Contraseña 453304. Correo institucional de remates: jcsantiago5_remates@pjud.cl. Bases y antecedentes juicio ejecutivo BANCO DEL ESTADO DE CHILE/ ARENAS PEÑA, ROL C-16900-2016. Secretario.

Remate. 9° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° piso, se rematará por videoconferencia mediante la plataforma zoom, el día 2 de abril de 2024, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en calle San Francisco Javier Sur N° 2.496, Conjunto habitacional La Capilla segunda etapa, comuna de Padre Hurtado, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 61 N° 87 del año 2017 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peñaflo. Mínimo de postura \$70.951.316. Para participar en la subasta presentar vale vista a la orden del Tribunal o endosado en favor de éste por el 10% del mínimo fijado para la subasta. El precio pagadero al contado, dentro de los cinco días siguientes al remate. Bases y demás antecedentes en causa 'FROMM CHILE S.A. CON MORA PARGA, FRANCO JESÚS' ROL C-562-2023.

EXTRACTO Remate: 11° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso, Santiago, rematará, de manera presencial, el 02 de abril de 2024, a las 13:00 horas, el inmueble que corresponde al departamento N° 1407 del 14° piso; la bodega N° 15 del 1° subterráneo; y el estacionamiento N° 32 del 1° subterráneo, todos del edificio ubicado en calle Pirámide N° 1000, comuna de San Miguel, según plano de fusión archivado bajo el número 8.404, y planos de copropiedad archivados bajo los números 10.076, 10.076 de la A a la C; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión con los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes, entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 19.711 Vuelta N° 18.180 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel.- Mínimo posturas

\$75.983.248.- Para participar sólo se aceptará vale vista a la orden de tribunal (no endosado), equivalente al 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil después del remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos ROL C-7932-2022, CARATULADOS SCOTIABANK CHILE S.A./ GONZÁLEZ. La Secretaria.

EXTRACTO Remate: 11° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 3° Piso, Santiago, rematará, de manera presencial, el 02 de abril de 2024, a las 13:00 horas, el inmueble que corresponde al Lote número cuarenta, del Conjunto Habitacional denominado Condominio Los Parques, con acceso por Avenida Los Presidentes número ocho mil novecientos doce y Avenida Acueducto número dos mil novecientos cuarenta y cinco, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 1573 y sus láminas respectivas; además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 41.662 número 58.407 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas UF 8.912.- en su equivalente en pesos a la fecha de remate. Para participar sólo se aceptará vale vista a la orden de tribunal (no endosado), equivalente al 10% del mínimo, en el que debe constar el nombre del tomador del mismo, debiendo acompañarse, además, fotocopia de la cédula de identidad del tomador, en el caso que éste sea una persona natural, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor. Precio pagadero al contado dentro de 5° día hábil después del remate. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-15803-2020, caratulados SCOTIABANK CHILE S.A./ SOCIEDAD DE INVERSIONES EL TINEO DEL SUR LIMITADA. La Secretaria.

EXTRACTO Remate. Duodécimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4° piso, expediente 'COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CONSORCIO NACIONAL DE SEGUROS S.A. CON CLAVERIE', ROL C-2010-2022. Ley de Bancos. Se rematará 02 de abril de 2024, a las 15.15 horas, la casa o unidad N° 36,

ubicada en calle interior Avenida El Parque número dos mil cuatrocientos diecisiete guion setenta y ocho, del Condominio Lautaro, con acceso común por Avenida El Parque número dos mil cuatrocientos diecisiete, comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 4068; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote número treinta y seis del plano de fusión respectivo, inscrito a fojas 68697 número 103773 del registro de propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo posturas 1.455.4929 UF más \$339.800.- por concepto de costas. La audiencia de remate se realizará por video conferencia, a través del link <https://zoom.us/j/6411373990>. El precio de la adjudicación deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la oficina judicial virtual, módulo 'Audiencia de Remates', y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal, entre las 9:00 y las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta. Demás bases y antecedentes secretaría del tribunal.

EXTRACTO REMATE 13º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, Santiago. Rematará por video-conferencia ZOOM, 02 abril 2024, a 13:00 horas, Departamento N°1.805, piso N°18 Torre Sur, Bodega N°171 y Estacionamiento N°1.078, ubicados en nivel subterráneo -1, todos del Condominio Edificio Torres Nueva Costanera, con acceso por Avenida Edmundo Pérez Zujovic N°5.134, comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta. Propiedad inscrita a fojas 2.303 vuelta número 3.244 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta del año 2021. Mínimo posturas \$51.825.342, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta. Requisitos: Interesados presentar garantía mediante vale vista a la orden 13º Juzgado Civil de Santiago equivalente 10% mínimo. Para efectos de constitución garantía, postores deberán comparecer al Tribunal día hábil anterior al día de subasta, esto es, lunes anterior al día del remate y en su caso, miércoles anterior al día del remate, desde 11:00 y hasta 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, postores, a más tardar a 14:00 horas día hábil anterior a subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un

escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con anticipación señalada en párrafo anterior, además señalar correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Todos comparecientes a subasta que se realizará por video conferencia, se requerirá que cuenten con computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de partes y postores tener elementos tecnológicos. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Además deberán contar con clave única del Estado activa, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. "SCOTIABANK CHILE con JAIME" Rol C-16953-2023. Secretaría

EXTRACTO REMATE 15º Juzgado Civil de Santiago, huérfanos 1409, 4º piso, se rematará mediante video conferencia, vía plataforma Zoom, el 02 de abril de 2024 a las 15:30 hrs. La propiedad ubicada en calle Camino Del Canelo Norte N° 6.228, que corresponde al sitio 7 de la manzana H del macrolote B, del Conjunto Habitacional Alto Macul, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Mínimo Subasta será \$166.153.755.- según avalúo fiscal. La propiedad se encuentra inscrita fojas 54.349 N°84.626 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2008. Requisitos, todo postor deberá tener activa su Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Deberá consignar garantía suficiente por 10% mínimo para iniciar postura y para poder participar de subasta, mediante vale vista a nombre Décimo Quinto Juzgado Civil de Santiago, RUT N°60.306.062-8. Para tales efectos, postores deberán comparecer al Tribunal día viernes anterior a fecha de subasta, de 12:00 a 13:00 horas, a fin de entregar vale vista, el que será guardado en custodia del tribunal. En caso de recaer dicho viernes en día feriado, entrega deberá efectuarse día hábil anterior en mismo horario. Para ello deberán comunicar su asistencia al tribunal correo jcsantiago15@pjud.cl, señalando nombre y RUT de persona que asistirá a entregar vale vista como también rol de causa. Dicha información solo será recibida hasta día anterior a aquel en que corresponda hacer entrega material del documento en el tribunal. Los postores, a más tardar 14:00 horas día hábil anterior a realización de subasta, deberán enviar correo jcsantiago15@pjud.cl, indicando en asunto "Remate" junto con rol de causa y fecha de realización, manifestando su intención de participar. Indicarán en mismo su nombre, persona o empresa a nombre de quien realizará posturas como también un correo electrónico y número de teléfono para recibir los datos necesarios para ingresar a la subasta. Saldo precio de subasta

deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Será carga interesados disponer de elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Bases y antecedentes juicio ejecutivo "SCOTIABANK con MUÑOZ" rol: C- 6888-2020. Secretaría.

Remate. 17º Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Rol C-574-2022. Juicio Hipotecario Ley Bancos caratulado SEGUROS VIDA SECURITY PREVISIÓN S.A. CON JARA RÍOS, EDUARDO ANDRÉS. Se rematará el día 2 de Abril de 2024 a las 13:00 horas, en forma conjunta y como una sola unidad el lote N° 8 de la subdivisión de la parcela N° 55, Camino a Lonquén y parcela N° 56, ambas del Proyecto de Parcelación El Roto Chileno del Fundo La Cé, Comuna Talagante, inscrita a fs. 976 N° 1047 Registro Propiedad año 2005 Conservador Bienes Raíces Talagante; y los derechos de aguas que le corresponden al referido lote N° 8, consistentes en setenta y dos milésimas (0,072) de regador del Canal Calera, inscritos a fojas 113 vta. N° 255 Registro Propiedad Aguas año 2005 Conservador Bienes Raíces San Bernardo. Mínimo subasta será la suma de \$ 57.533.776.-, más \$ 595.360.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal, dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores deberán constituir garantía suficiente para participar en remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a Sra. Oficial Primero, y enviar correo electrónico a jcsantiago17_remates@pjud.cl, indicando en asunto Remate Rol C-574-2022, señalando datos personales, adjuntando comprobante legible de garantía y cédula identidad, correo electrónico y número telefónico de contacto, todo ello antes de 12:00 horas día anterior remate. Subasta se realizará presencialmente en las dependencias del Tribunal. Demás bases y antecedentes en Tribunal. El Secretario.

EXTRACTO REMATE, 17º Juzgado Civil de Santiago, Rol C-11067-2016, Se rematarán inmuebles Lote A de 79,588 metros cuadrados y Lote C de 36,389 metros cuadrados, ubicados en Lugar Pedregoso, comuna de Villarrica, provenientes de la Subdivisión del Lote R-A-1 superficie 232.497 metros cuadrados. Documentos de subdivisión agregados con los números 548, 549 y 550 al Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica. Título de dominio a Fojas 1971, Número 1086, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Villarrica del año 2009. A realizarse subasta el día 02 de abril de 2024 a las 13:00 horas, en dependencias del tribunal. Mínimo posturas será de \$17.943.803 respecto del LOTE "A", y de \$8.215.779, respecto del LOTE "C", conforme avalúo fiscal provisional del primer semestre de 2024. Los interesados, con excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente para partici-

par mediante vale vista a la orden del Tribunal, que deberá entregarse a la Sra. Oficial Primero antes de las 12.00 horas del día anterior al fijado para el remate. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretaria del Tribunal. Mariella Ángela Risopatrón Cema. Secretario.

Remate. Décimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará 2 de abril de 2024 a las 12.30 horas, departamento número mil ciento cinco B, del Condominio Santa María Forestal Torre B, ubicado en Avenida Santa María número quinientos setenta y uno, Comuna de Recoleta, Región Metropolitana. Dominio se encuentra inscrito fs. 77133 número 117046 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2011. Mínimo subasta \$48.816.582. Interesados en participar remate deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta a través de un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal y por el monto que se señala en las Bases del Remate, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates - Mis Remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado Enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla en el punto sexto, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta,

mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. El día de la subasta y a la hora establecida los postores deberán conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQKcveW5tWkZBVFBV3BjNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados BANCO ITAU CHILE S.A/MORENO, ROL C-18678-2023. La secretaria.

Remate: 20° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5°, Santiago, el 02 de abril de 2024, a las 13:00 horas, por videoconferencia, se rematarán de forma separada, en una misma audiencia, los siguientes bienes I) Inmueble que corresponde al Lote Uno, resultante de la subdivisión del lote A, y este a su vez producto de la subdivisión de la Parcela Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, ubicado en calle Narciso Herrera número dos mil trescientos treinta y cinco, ex Avenida La Cantera, de la ciudad y comuna de Coquimbo, singularizado en el plano de loteo agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año dos mil cuatro. De Conformidad al mencionado plano, dicho inmueble tiene una superficie de cinco mil ciento cuarenta y dos coma treinta metros cuadrados, inscrito a nombre del demandado a fojas 4193, N° 2102, del Registro de Propiedad del año 2017, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo II) Inmueble consistente en el Lote número Dos, resultante de la subdivisión del Lote A, y este a su vez resultante de la subdivisión de la Parcela número Cuatro, del Proyecto de Parcelación Sol del Pacífico, de la comuna de Coquimbo, de conformidad al plano agregado bajo el número mil ochocientos veinte, al final del Registro de Propiedad a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. El mínimo para iniciar las posturas respecto de los inmuebles, corresponde a los siguientes: - a) Respecto del inmueble singularizado con el número I) corresponde a la suma de 26.183,3995 UF más la suma de \$188.103, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 68% del total del capital adeudado, dividen-

dos insolutos, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. b) Respecto del inmueble singularizado con el número II) corresponde a la suma de 12.321,5997 UF más la suma de \$88.351 por concepto de costas procesales y personales, en su valor equivalente en pesos a la fecha de la subasta, el monto antes indicado corresponde al 32% del total del capital adeudado, dividendos insolutos, intereses penales, costas judiciales y primas de seguro. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante deberá rendir caución acompañando un vale vista endosable y tomado a la orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago por el 10% del mínimo para iniciar las posturas y se imputará al precio del remate o se hará efectiva en forma legal. Dicho vale vista debe ser acompañado materialmente al tribunal en horario de atención al público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma zoom, siendo carga de los interesados el disponer de computador o teléfono celular en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para el efecto de su comparecencia deberán ingresar el día y hora decretado para la subasta al link <https://zoom.us/j/99288783883> Demás antecedentes en EXPEDIENTE C-3664-2021 PENTA VIDA CÍA. DE SEGUROS DE VIDA S.A/ SERCO LTDA., Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria.

Remate: Ante Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 2 de abril de 2024 a las 11:00 horas, se rematará mediante video conferencia vía plataforma Zoom, link indicado en resolución folio 42 del cuaderno de apremio, <https://zoom.us/j/91857993271>, el inmueble ubicado en Pasaje Punitaqui número mil quinientos treinta y uno y que corresponde al Lote número cuarenta y cuatro, comuna de La Calera, Región de Valparaíso. Inscrita a nombre de doña Janet De Las Mercedes Zamora Martínez fojas 3.765 Vuelta N° 1.027 Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Calera. Mínimo para las posturas suma equivalente en pesos de 1.333 Unidades de Fomento.-. El remate se realizará mediante la plataforma virtual Zoom, debiendo contar las partes con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención al público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. Saldo del precio de subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente

del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados SCOTIABANK CHILE CON ZAMORA ROL C-14133-2020. Secretaria.

Remate: 21° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 5°, Santiago, el 02 de abril 2024, de forma presencial en dependencias del tribunal, a las 12:30 hrs. se subastará la propiedad ubicada en calle Torres del Paine Sur N° 8970, que corresponde al sitio N° 79 de la Etapa P cuatro A-dos E del Proyecto Inmobiliario denominado Ecobarrio Casagrande, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana. Inmueble de propiedad del demandado don Jorge Andrés Castañeda Viveros e Inscrito a fojas 43558 N° 41696 del año 1998 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 271.153.857.-. Precio pagadero dentro de cinco días siguientes a la fecha de la subasta. Para participar en la subasta, todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario, si lo hubiere, deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal, los días martes y jueves anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. El saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal N° 163503 del Banco Estado y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en expediente ROL C-10505-2023, BANCO SANTANDER CON CASTAÑEDA VIVEROS, Juicio Ejecutivo. Secretaria.

REMATE: 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUERFANOS N°1409- 11° PISO - SANTIAGO, Rol N° C-22307-2018, causa BANCO SANTANDER-CHILE/ERAZO, juicio ejecutivo, se rematará a través de la plataforma zoom el día 02 de abril de 2024 a las 15:10 horas. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 de la referida Acta, solo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del tribunal con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate y subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. El bien a subastar

corresponde a los derechos que le conciernen a la ejecutada de autos, doña Nancy del Carmen Erazo Concha, en el inmueble inscrito a fojas 2917, número 4204, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, consistente en: calle El Mirador N°1682, que corresponde al sitio N°36 del plano de loteo de la Población Raúl Mazzone, comuna de Cerrillos. Mínimo: \$4.151.459. Saldo debe ser consignado 5 día hábil siguiente en cuenta corriente del tribunal. Bases y antecedentes Secretaría Tribunal. Santiago, marzo de 2024. Secretario.

EXTRACTO REMATE 25° Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos N°1409, Piso 11, Rematara Por Videoconferencia, Mediante Plataforma Zoom El 2 De Abril De 2024, 15:40 Horas, Inmueble Corresponsiente A Departamento Número Mil Ciento Cuatro Del Décimo Primer Piso, De La Torre Poniente, Denominada Comercialmente "Eco Urbe I", Con Acceso Por Calle Mujica Número Cincuenta Y Cinco Y Del Estacionamiento Número Setenta Del Primer Subterráneo, ambos del "Condominio Edificio Eco Urbe I y II", Ubicado En Calle Mujica Número Cincuenta Y Cinco Guion Noventa Y Nueve, Comuna De Ñuñoa, Región Metropolitana, Inscrito a Fs. 55698 N° 79840, Registro De Propiedad año 2017 Del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo: \$ 55.533.041 Pesos. -Para Participar En Remate Interesados Deberán acompañar Caución de Conformidad a Lo Dispuesto En El Artículo 5 del Acta 263-2021, De Preferencia Vale Vista Equivalente al 10% Del Mínimo, a La Orden Del 25° Juzgado Civil De Santiago, Acompañarse A Los Autos Mediante Oficina Judicial Virtual, Indicando Datos De Contacto, Esto Hasta Las 15:00 Horas Del Día Anterior A La Subasta. Mayores Antecedentes "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON MAZAROLA", ROL N° C-8896- 2022, LA Secretaria.

REMATE. Vigésimo Quinto (25°) Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 11, próximo 2 de Abril de 2024 a las 15:30 hrs. se remata propiedad de calle G., N° 1.921 - Villa Santa Elena, que corresponde a sitio seis, manzana D, primer Sector plano subdivisión respectivo, Comuna Ñuñoa, hoy calle Benito Rebolledo N° 1921, comuna de Macul; inscrito fojas 12.948 número 15.471 Registro Propiedad año 1980 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta UF. 5.807,09.- Subasta se realizar por videoconferencia mediante plataforma ZOOM. Postores deben rendir caución equivalente al 10% del mínimo mediante vale vista a la orden del tribunal, cuya imagen digitalizada deberá acompañar a los autos mediante presentación hecha en Oficina Judicial Virtual, indicando en ella teléfono y correo electrónico, todo hasta las 15:00 horas del día anterior al remate. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o firma digital avanzada. Público en general puede observar remate a través de link publicado en Oficina Judicial Virtual. Adjudicatario deberá acompañar materialmente el

vale vista utilizado como caución al siguiente día hábil, que no sea sábado, de realizada la subasta en secretaría tribunal en horario que se informará. Saldo precio pagadero contado dentro de 5° día hábil después de fecha subasta. Demás bases y antecedentes, Secretaría del Tribunal, en autos caratulados "SCOTTIBANK CHILE con RIOS GONZALEZ", Rol C-12.334-2013. Secretario.

EXTRACTO Remate 26° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12° piso, rematará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los inmuebles de propiedad del demandado Inversiones Ferrario Limitada, a saber: A) El día 2 de abril de 2024 a las 15:00 horas, se subastará el departamento N° 1302, piso 13 y estacionamiento N° 34, ambos Edificio Alameda Central, ingreso calle Coronel Godoy N° 0128, comuna Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano N° 4957 y 4957 - A al 4957 - H y derechos en proporción al valor de adquirido en unión de otros adquirentes en bienes comunes entre los

cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inversiones Ferrario Limitada, a fojas 47408, número 67850 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$ 66.017.094.-; B) El día 4 de abril de 2024 a las 15:00 horas, se subastará el departamento N° 1102, piso 11, Edificio Alameda Central, ingreso calle Coronel Godoy N° 0128, comuna Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano N° 4957 y 4957 - A al 4957 - H y derechos en proporción al valor de adquirido en unión de otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inversiones Ferrario Limitada, a fojas 47407, número 67849 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Santiago.- Mínimo para iniciar posturas \$66.017.094.-; y C) El día 11 de abril de 2024 a las 15:00 horas, se subastará el departamento N° 702, 7° piso, Edificio Alameda Central, ingreso calle Coronel Godoy N° 0128, comuna Estación Central,

Región Metropolitana, de acuerdo al plano N° 4957 y 4957 - A al 4957 - H y derechos en proporción al valor de adquirido en unión de otros adquirentes en bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a nombre de Inversiones Ferrario Limitada, a fojas 47407, número 67848 Registro Propiedad año 2016, Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para iniciar posturas \$66.017.094.- La subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías reci-

bidat durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El ejecutante quedará expresamente autorizado para concurrir al remate, efectuar posturas y adjudicarse el o los inmuebles a subastar, con cargo al crédito cobrado en autos. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada El Juez/a dirigirá el remate y solo en el caso que el postor quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$100.000.-, respecto de la anterior postura superada. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del Tribunal, por parte del postor adjudicatario. El detalle

Tener Acceso a...
Información CLAVE

Es
CLAVE...!!!

PUBLIQUE... LEA... CERTIFIQUE...
NAVEGUE sin LIMITES...!!!

del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro de quinto día hábil de efectuada y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. En este punto se les sugiere encarecidamente a los adjudicatarios, asesorarse legalmente por un letrado, atendido los múltiples trámites que deben realizarse. Los datos para realizar la transferencia del saldo de precio de adjudicación son los siguientes: Los datos para realizar el pago del saldo de precio son los siguientes: Nombre: 26º Juzgado Civil de Santiago R.U.T.: 60.306.069-5 Medio: Transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado Cta. Cte.: N° 169471 Banco del Estado de Chile Comprobante: jcsantiago26_remates@pjud.cl Asunto mail: Debe indicar Rol de la Causa y fecha del remate. Bases y demás antecedentes en la causa digital autos ROL C-10844-2023 CARATULADOS BANCO SECURITY CON INVERSIONES FERRARIO LIMITADA Ejecutivo. La secretaria.

Remate: Ante Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 12º Piso, Comuna y ciudad de Santiago, el día 02 de abril de 2024, a las 15:15 horas, se rematará inmueble consistente en el Departamento N° 2010 ubicado en el piso veinte del Conjunto Habitacional denominado Alto Las Rejas, con ingreso por Avenida María Rosas Velásquez N° 55, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 69.506 N° 101.158, año 2021, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta será la suma de \$28.053.927.-. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada. Se hace presente que la subasta se realizará en forma presencial en dependencias del Tribunal, los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista por el 10% del mínimo fijado, el que será guardado en la custodia del Tribunal. Para este fin, los interesados deberán completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Naci-

onal de Deudores de Pensiones de Alimentos. Todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Bases y antecedentes del remate en juicio ejecutivo Banco SANTANDER-CHILE CON GLORIA, ROL N° C-16.822-2023. Secretaria.

EXTRACTO: REMATE 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará por la plataforma virtual Zoom, el 2 de abril de 2024, a las 15:30 horas, el inmueble denominado Lote Dos de la subdivisión del inmueble, Lote que tiene una superficie de mil coma cero metros cuadrados (1.000,00 mts.2), el que era parte de un retazo de terreno de media hectárea de superficie que era parte del inmueble de mayor extensión ubicado en la ex subdelegación La Vega, comuna de Cauquenes, según plano de subdivisión que se encuentra archivado bajo el Nro. 554, del año 2011, Región del Maule. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 956 vuelta N° 1814 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes. El mínimo para las posturas será la suma de \$1.633.006.-. El saldo deberá ser pagado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán, ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Para efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora de la subasta al link: [https://zoom.us/j/98290692279?pwd=L-](https://zoom.us/j/98290692279?pwd=L0tVc-1dEakdhVG41YVIZL0cxTKxuUT09)

0tVc1dEakdhVG41YVIZL0cxTKxuUT09 Código de acceso: 454887. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo BANCO SANTANDER- CHILE/ ZÚÑIGA, C-3661-2023. Secretaria.

EXTRACTO: REMATE 29º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará por la plataforma virtual Zoom, el 02 de abril de 2024, a las 15:00 horas, la propiedad ubicada en calle O'Higgins N° 2.783, que corresponde al lote N° 3 de la manzana B, del plano de la Población Nueva Guanaco, comuna de Recoleta, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 13701 N° 20398 del año 2010 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$15.154.390.-. El saldo deberá ser pagado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. Para participar en la subasta, cada postor deberá contar con su clave única, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán, ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 horas del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Para efecto de su comparecencia, las partes deberán ingresar el día y hora de la subasta al link: <https://zoom.us/j/98290692279?pwd=L0tVc-1dEakdhVG41YVIZL0cxTKxuUT09> Código de acceso: 454887. Demás bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal: Juicio ejecutivo BANCO SANTANDER-CHILE/ ZÚÑIGA, C-3661-2023. Secretaria.

Remate judicial. Ante el Juez Partidor, Ricardo Baltierra Okuinghttons, se bastará la propiedad ubicada en Calle Los Huillits 213, que corresponde al Lote 13 de la Manzana F del Conjunto Habitacional Los Almendros, comuna de Calera de Tango. Rol de avalúo 80-13 Calera de Tango. Dominio inscrito a fojas 489 Inúmero 3796, Registro de Propiedad de Conservador de San Bernardo, 2001. Subasta se realizará el 02/04/2024 a las 12.00, en la oficina del Juez Árbitro, ubicada en calle 30 Oriente N 1528, oficina 901, de la comuna de Talca. Sin perjuicio de lo anterior, se permite la comparecencia de postores mediante video conferencia a través de plataforma zoom, ID de reunión: 737 9879 0898 Clave de acceso 7HBuVh. Mínimo para las posturas: \$75.000.000.- Garantía 10 del mínimo fijado para las posturas con vale vista a nombre del partidor entregado en la oficina del partidor a más tardar el día anterior a la subasta antes de las 14.00 horas, o bien mediante depósito o transferencia a la cuenta corriente del partidor, la cual deberá ser solicitada al correo electrónico rbaltierra@rboabogados.cl con copia a naraya@rboabogados.cl, a más tardar a las 14:00 horas del día anterior de la subasta. Forma de pago: dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la subasta, en efectivo o vale vista a nombre del partidor. Mayores antecedentes JUICIO PARTICIONAL HERNÁNDEZ/ CORREA. HÉCTOR BOBADILLA TOLEDO, actuario.

REMATE. Ante Juez Partidor don Pablo Felipe Moya Guerra, en causa "VERGARA con INVERSIONES FUENTES SpA.", en juicio ejecutivo, se fijó audiencia para el día 2 de abril de 2024, a las 12:00 horas, para rematar la propiedad ubicada en Plan y cerro, ubicada en el sector El Rodeo de 5 cuadras tres cuartos de cuadra de superficie más o menos, con casa habitación, que deslinda según su título: NORTE, con Domingo Avendaño, hoy Enrique Avendaño según su título; SUR, con laguna Curepto; ORIENTE, con Pedro Antonio González hoy Joaquín Arenas y otro y Camino Público; y PONIENTE, con Domingo Avendaño, hoy Guillermo Fuenzalida. La inscripción de los comuneros rola a: A) fojas 201, número 188 del Registro de Propiedad de año 2017 de Conservador de Bienes Raíces de Curepto; B) Fojas 362, número 549 del Registro de Propiedad de año 2021 de Conservador de Bienes Raíces de Curepto y C) Fojas 571 N°560, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curepto, correspondiente al año 2023. Rol Avalúo 360-22 de Curepto. El mínimo para iniciar las posturas respecto inmueble será la cantidad de \$77.103.600 pagaderos dentro de quinto día hábil contado desde fecha de remate. Para participar subasta interesados, consignar el 10% del precio, mediante boleta de garantía a la orden del Tribunal, vale vista a la orden del Juez Partidor don Pablo Felipe Moya Guerra o dinero efectivo, enviando al correo electrónico del tribunal, felipemoyag@gmail.com, hasta las 12:00 horas del día

hábil anterior a remate, el comprabante legible, con individualización, la caratula, correo electrónico fono. En el caso de vale vista, entregarse físicamente en Tribunal, calle 30 oriente N°1562, of.313, Edificio Centro Las Rastras III, Talca). Por Acta N°263- 2021 de Excm. Corte Suprema de 01 de diciembre de 2021, subasta se hará por zoom (ID de reunión: 316 127 2085; Código de acceso: 151765), no se admitirán personas con inscripción vigente en el Registro deudores de alimentos. Interesados coordinar en correos Claudio.herrera@hymabogados.cl y felipemoyag@gmail.com. Actuario.

Remate. En autos arbitrales 'CAMPOS CON CAMPOS', seguidos ante juez partidor Luis Humberto Núñez Martínez, martes 2 de abril de 2024, a las 12:00 horas, en la sede del tribunal, Huérfanos 1160, oficina 814, Santiago, se rematarán las siguientes propiedades A) Local comercial N° 2, ubicado en Avenida Berlín N° 1051, comuna de San Miguel, Región Metropolitana, inscrito fojas 17564, número 16431, del Registro de Propiedad año 2023 del Conservador de Bienes Raíces San Miguel. Mínimo \$14.695.893. B) Sitio 97, manzana 21, sector D-1, de la población Ochagavía, comuna

de Pedro Aguirre Cerda, inscrito a fs. 17565 N° 16432 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo \$ 40.409.902. Interesados y comuneros interesados, deben rendir garantía por el 10% mínimo mediante vale vista endosable a la orden Árbitro. Vale vista debe entregarse materialmente en oficina del Partidor hasta 18:00 horas del día anterior. Correo del tribunal lunun.mar@gmail.com. Saldo precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de subasta en vale vista endosable a orden Árbitro. Demás bases y antecedentes, en autos caratulados 'CAMPOS CON CAMPOS', disponibles en oficina Juez Partidor.

EXTRACTO REMATE. Ante el Juez Partidor Oscar Chiu Chay, domiciliado en calle Marchant Pereira N° 367, Of. 605, Providencia, con fecha 2 de abril de 2024, a las 12:00 horas, y por intermedio del Martillero Público Mauricio Viera Retamal, se rematará el local comercial N° 5 del primer piso del bloque A, de avenida Apoquindo N° 4502 y N° 4506, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, inscrito a fojas 16.895, N° 19.005, del año 1997 y a fojas 2057, N° 3396, del año 2006, del

Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Rol Avalúo 601-18, Las Condes. Mínimo 6.500.- Unidades de Fomento. Para tomar parte en la subasta, los participantes deberán acompañar vale vista bancario a nombre del juez partidor Oscar Antonio Chiu Chay, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta de cada inmueble. El precio se deberá pagar al contado, dentro del quinto día hábil después del remate. Comisión de martillo 2,5% más impuestos legales vigentes. Bases del remate en la oficina del Juez Partidor y del Martillero Público, teléfonos 9 9887 4210 / 9 4405 8211

REMATE Ante el Sr. Juez Partidor don Alberto Herrera Espinoza, en autos sobre juicio particional caratulado "REYES CON CANCINO", el día 2 de abril de 2024, a las 12:00 horas, por videoconferencia, aplicación zoom, se realizará el remate del Inmueble del cual son propietarios en comunidad en partes iguales, Eliana Del Carmen Reyes Sepúlveda y Gonzalo Andrés Cancino Campos, correspondiente al Predio rústico ubicado en Avenida Balmaceda, número mil ochocientos treinta y nueve San Javier, comuna de San Javier, cuya superficie aproximada

de cero coma noventa y una hectáreas. Inmueble Inscrito a fojas 959, número 545 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, año 2001 y fojas 3647, número 2403 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier, año 2010. Rol avalúo N°s 58-8, 58-9, 58-10 y 58-12 San Javier. Mínimo para posturas \$250.000.000. Precio deberá ser pagado en uno o más vales vistas a nombre del Juez Partidor, dentro de quinto día hábil siguiente firmada respectiva acta de remate. Para participar se deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% mínimo para posturas, se cumplirá a través vale vista a la orden del Juez Partidor entregado a éste, en su oficina de Talca de Calle 30 Oriente N° 1528 oficina 709, hasta las 12 del día anterior subasta. Postores, deberán conectarse en línea al menos 15 minutos antes hora fijada para remate link de la plataforma Zoom: <https://us06web.zoom.us/j/86925558873?pwd=aZr-lq9jzr5UmxwxdJDuhPfCtd9BuW1IDdeReunión:86925558873Códigodeacceso:353667>. Demás antecedentes y bases de remate causa consultar correo electrónico Sra. Actuarla: claudiafliesv@gmail.com. MINISTRO DE FE.

CURIOSIDADES...

Angola es el cuarto país mas caro del mundo...!!!



Con cerca del 70% de su población bajo la línea de la pobreza, con el 65% que no tiene acceso a agua potable y alcantarillado, con una esperanza de vida de no más de 55 años, y con una dictadura militar corrupta que lleva cerca de 40 años en el poder, rico en petróleo y diamantes este país del África occidental ostenta el rótulo de ser uno de los más caros del mundo. Su capital Luanda es del tamaño de Santiago pero el 80% de sus barrios son miserables.

Revisa mas en el siguiente video



<https://www.youtube.com/watch?v=0l-MmE18aF4>

HITOS HISTORICOS Mundiales

DIARIO
P&L
www.publicosylegales.cl
EL DIARIO de LOS LEGALES



31 de Marzo de 1889, En Paris, es inaugurada oficialmente La Torre Eiffel. La famosa estructura mecano integramente de acero fue encargada al arquitecto Gustave Eiffel para la celebración de la Feria y Exposición Internacional de Paris del año siguiente e iba hacer desmontada una vez concluido el magno evento. No obstante, los parisinos se resistieron a que la construcción mas alta hecha por el hombre hasta ese minuto pasara a ser un mero recuerdo. Así, las concesiones del Gobierno frances para la Radio de Francia y antenas de radio aficionados fueron dilatando su desmantelamiento hasta decretarse su perpetuidad en el corazón de La Ciudad Luz.